



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito Callao, 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Mejia Bruno, Ruth Esmeralda (ORCID: 0000-0002-7553-1186)

ASESOR:

Dr. Ambrocio Teodoro, Esteves Pairazaman (PhD) (ORCID:0000-0003-4168-0850)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado, a Dios, familia por su apoyo incondicional, la motivación en estos años, asimismo, a mi hermana por su apoyo moral, ellos son mis ganas de alcanzar mis metas en este proyecto universitario.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por guiarme en mi etapa universitaria, a mi familia porque daban ánimos para culminar mis estudios, así también mi asesor de tesis, el Dr. Ambrocio Esteves, quien guio mi investigación de tesis con sus conocimientos.

Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad

Declaratoria de autenticidad

Yo Ruth Esmeralda, Mejía Bruno con DNI N° 76023494, tras cumplir con las disposiciones vigentes en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis no es un plagio, ya que se respetó y utilizo las normas APA para las citar las referencias, asimismo, los datos presentados son verídicos, por ello, los resultados expuestos constituyen aportes de la realidad investigada.

Por lo tanto, asumo la responsabilidad de identificarse cualquier falsedad, como plagio, piratería, falsificación, ocultamiento y omisión tanto de documentos como de información aportada, me someto a las sanciones que de mi accionar deriven de las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 25 de junio de 2019



Ruth Esmeralda Mejía Bruno

DNI: 76023494

Presentación

Señores del jurado calificador:

En el cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada, “Planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito Callao, 2017” la cual someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

El desarrollo de la investigación tiene como finalidad; permitir un adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del Callao 2017, asimismo informar las normas legales que debemos utilizar y qué criterios se debe tomar en cuenta para considerar un gasto como deducible.

El presente trabajo de investigación está conformado por 7 capítulos. En el primero, la introducción. En segundo, presentación del marco metodológico e investigación. En el tercero, resultados de la investigación. En el cuarto, la discusión. En el quinto, las conclusiones. En el sexto, las recomendaciones. En el séptimo se detallan las referencias bibliográficas y anexos adjuntos.

Ruth Esmeralda, Mejía Bruno

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Realidad problemática.....	1
1.2 Trabajos previos	3
1.3 Teorías relacionadas al tema	9
1.3.1 Variable: Planeamiento Tributario.....	9
1.3.2 Variable: Gastos Deducibles	15
1.4 Formulación del problema.....	22
1.4.1 Problema General:	22
1.4.2 Problemas Específicos.....	22
1.5 Justificación de estudio.....	23
1.6 Hipótesis	24
1.6.1 Hipótesis General.....	24
1.6.2 Hipótesis Específicas	24
1.7 Objetivos.....	25
1.7.1 Objetivo General.....	25
1.7.2 Objetivos Específicos.....	25
II. MÉTODO	26
2.1 Diseño de investigación	26

2.1.1 Tipo de estudio	26
2.1.2 Nivel	26
2.1.3 Diseño.....	26
2.2 Variables, operacionalización	26
2.3 Población y muestra	29
2.3.1 Población	29
2.3.2 Muestra	29
2.4 Técnicas, instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	29
2.5 Método de análisis de datos	30
2.6 Aspectos éticos.....	30
III. RESULTADOS	31
3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento.....	31
3.2 Resultado de Tablas de frecuencia por ítem.....	32
3.3 Resultados de pruebas de hipótesis.....	57
IV. DISCUSIÓN	60
V. CONCLUSIONES	61
VI. RECOMENDACIONES	62
VII. REFERENCIAS.....	63
ANEXOS	67

Índice de tablas

Tabla 1 Resumen de procesamiento de casos.....	31
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad dos mitades	31
Tabla 3 Las categorías de los regímenes tributarios son importantes dentro del planeamiento tributario.	32
Tabla 4 Es importante utilizar las normas vigentes para implementar un planeamiento tributario.	33
Tabla 5 La cobranza coactiva es la consecuencia de no contar con un planeamiento tributario establecido por el área correspondiente.	34
Tabla 6 La fiscalización es la investigación que da como resultado la obligación de cumplir el pago de los impuestos para seguir los procedimientos del planeamiento tributario.	35
Tabla 7 Es importante utilizar la detracción para el cumplimiento del planeamiento tributario dentro de los plazos establecidos.	36
Tabla 8 El cronograma de obligaciones mensuales influye en los plazos establecidos de la empresa como política del planeamiento tributario.	37
Tabla 9 Es conveniente para la empresa pedir la devolución de saldo a favor.	38
Tabla 10 Los buenos contribuyentes mejoran el planeamiento tributario debido a que cumplen con los objetivos trazados dentro de la empresa.	39
Tabla 11 El impuesto general a las ventas es un tributo que se calcula en base a las ventas y compras dentro de la empresa.	40
Tabla 12 El impuesto a la renta adquirido durante el ejercicio anual permite mejorar el planeamiento tributario dentro de la empresa.	41
Tabla 13 Es importante el cumplimiento de las declaraciones al SNP dentro del planeamiento tributario en la empresa.	42
Tabla 14 Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ONP dentro del planeamiento tributario en la empresa.	43
Tabla 15 Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ESSALUD dentro del planeamiento tributario en la empresa.	44
Tabla 16 La razonabilidad es un criterio para identificar si el gasto es deducible.	45
Tabla 17 La proporcionalidad guarda relación con el volumen de las compras que se incluye dentro de los gastos deducibles.....	46
Tabla 18 Es importante que la normalidad exija gastos relacionados al giro del negocio...47	47

Tabla 19 La generalidad en los beneficios laborales tiene impacto positivo en los gastos deducibles.	48
Tabla 20 La depreciación es la vida útil de un activo fijo dentro de la empresa.	49
Tabla 21 Las remuneraciones de accionistas, participacioncitas y socios, generan gastos deducibles y están afectas al impuesto de 3ra categoría	50
Tabla 22 Son gastos de representación, aquellos que cumplen con el principio de causalidad y el porcentaje máximo permitido según la LIR.	51
Tabla 23 Los gastos de movilidad son necesarios para el desempeño de las funciones del trabajador en la empresa.	52
Tabla 24 Es importante el devengo ya que permite obtener la deducción del gasto dentro de la empresa.	53
Tabla 25 La bancarización se da en las operaciones de compras y ventas que superen los 3500 soles o 1000 dólares.	54
Tabla 26 Los comprobantes de pago deben cumplir con el criterio deducible de la fehacientica para acreditar la realidad de sus operaciones.	55
Tabla 27 El arrendamiento financiero influye en el gasto deducible.....	56
Tabla 28 Prueba Chi Cuadrado.....	57
Tabla 29 Tabla cruzada PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada) * GASTOS DEDUCIBLES (Agrupada).....	58
Tabla 30 Tabla cruzada NORMASLEGALES (Agrupada)*PRINCIPIOCAUSALIDAD (Agrupada).....	58
Tabla 31 Tabla cruzada BENEFICIOSTRIBUTARIOS (Agrupada)*GASTOSNECESARIOS (Agrupada)	59
Tabla 32 Tabla cruzada OBLIGACIONESTRIBUTARIAS (Agrupada) *CRITERIOS DEDUCIBLE (Agrupada).....	59

Índice de gráficos

Gráfico 1, Las categorías de los regímenes tributarios son importantes dentro del planeamiento tributario.	32
Gráfico 2, Es importante utilizar las normas vigentes para implementar un planeamiento tributario.	33
Gráfico 3, La cobranza coactiva es la consecuencia de no contar con un planeamiento tributario establecido por el área correspondiente.	34
Gráfico 4, La fiscalización es la investigación que da como resultado la obligación de cumplir el pago de los impuestos para seguir los procedimientos del planeamiento tributario.	35
Gráfico 5, Es importante utilizar la detracción para el cumplimiento del planeamiento tributario dentro de los plazos establecidos.	36
Gráfico 6, El cronograma de obligaciones mensuales influye en los plazos establecidos de la empresa como política del planeamiento tributario.	37
Gráfico 7, Es conveniente para la empresa pedir la devolución de saldo a favor.	38
Gráfico 8, Los buenos contribuyentes mejoran el planeamiento tributario debido a que cumplen con los objetivos trazados dentro de la empresa.	39
Gráfico 9, El impuesto general a las ventas es un tributo que se calcula en base a las ventas y compras dentro de la empresa.	40
Gráfico 10, El impuesto a la renta adquirido durante el ejercicio anual permite mejorar el planeamiento tributario dentro de la empresa.	41
Gráfico 11, Es importante el cumplimiento de las declaraciones al SNP dentro del planeamiento tributario en la empresa.	42
Gráfico 12, Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ONP dentro del planeamiento tributario en la empresa.	43
Gráfico 13, Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ESSALUD dentro del planeamiento tributario en la empresa.	44
Gráfico 14, La razonabilidad es un criterio para identificar si el gasto es deducible.	45
Gráfico 15, La proporcionalidad guarda relación con el volumen de las compras que se incluye dentro de los gastos deducibles.	46
Gráfico 16, Es importante que la normalidad exija gastos relacionados al giro del negocio.	47

Gráfico 17, La generalidad en los beneficios laborales tiene impacto positivo en los gastos deducibles.	48
Gráfico 18, La depreciación es la vida útil de un activo fijo dentro de la empresa.	49
Gráfico 19, Las remuneraciones de accionistas, participacioncitas y socios, generan gastos deducibles y están afectas al impuesto de 3ra categoría	50
Gráfico 20, Son gastos de representación, aquellos que cumplen con el principio de causalidad y el porcentaje máximo permitido según la LIR.	51
Gráfico 21, Los gastos de movilidad son necesarios para el desempeño de las funciones del trabajador en la empresa.	52
Gráfico 22, Es importante el devengo ya que permite obtener la deducción del gasto dentro de la empresa.	53
Gráfico 23, La bancarización se da en las operaciones de compras y ventas que superen los 3500 soles o 1000 dólares.	54
Gráfico 24, Los comprobantes de pago deben cumplir con el criterio deducible de la fehaciente para acreditar la realidad de sus operaciones.	55
Gráfico 25, El arrendamiento financiero influye en el gasto deducible.	56

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo, diseñar un planeamiento tributario que permita el adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del Callao 2017. La importancia del estudio se basa en que las empresas de transporte de carga no cuentan con un personal capacitado en temas tributarios, lo cual conlleva a que se la empresa incurra en infracciones, multa, por ello se ocasiona el endeudamiento de y muchas veces el cierre de la empresa.

La investigación está basada en la Teoría de planeamiento tributario de Alva y para gastos deducibles la teoría de Aguilar y Effio, además de la recopilación de distintos libros y textos de autores que abarcan los conceptos teóricos de ambas variables en estudio; planeamiento tributario y gastos deducibles.

El nivel de investigación es descriptivo, tipo aplicada, diseño de la investigación es no experimental, con una población de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao, la muestra de 30 trabajadores, el cuestionario fue aplicado a los trabajadores de las áreas de contabilidad y administración. Para la validez de los instrumentos se utilizó juicios de expertos, asimismo se respalda por el uso del Alfa de Cron Bach, la prueba de hipótesis, la prueba del Chi cuadrado.

Se concluye con un 90,9 que el planeamiento tributario permite un adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del Callao 2017.

Palabras claves: Planeamiento, tributario, gastos, deducibles, LIR, beneficios tributarios.

ABSTRACT

The objective of this work is to design a tax planning that allows the adequate control of deductible expenses in the freight transportation companies of Callao 2017. The importance of the study is based on the fact that the cargo transport companies do not have a trained personnel in tax matters, which leads to companies incurring infractions and fines, which causes the debt and often the closure of companies.

The research was carried out with Alva's tax planning theory and for deductible expenses, Aguilar and Effio theory, besides the compilation of different books and texts of authors that cover the theoretical concepts of both variables in the study of tax planning and deductible expenses.

The level of research is descriptive, type applied, the design of the research is not experimental, the sample was made with the population of the cargo transport companies of Callao district, the questionnaire was applied to 30 employees who work in the areas of accounting and administration.

For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used, likewise it is supported by the use of the Alpha of Cron Bach, the hypothesis test, and the Chi square test. The investigation reached the conclusion with a 90.9% that the tax planning allows an adequate control of deductible expenses in the freight transportation companies of Callao 2017.

Keywords: Tax planning, deductible expenses, LIR, tax benefits.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

Actualmente las compañías enfrentan el desafío de adaptarse a las imposiciones tributarias, especialmente las empresas que prestan servicios, debido a que no cuentan con el personal capacitado e incluyen gastos que no deberían considerarse, por ello es importante tener en cuenta los principios y normas del código tributario, así como la ley del impuesto a la renta.

A nivel internacional, el principal problema en las empresas comerciales ubicadas en Guatemala, es la carencia de una cultura tributaria del contribuyente, ya que busca la manera de pagar menos impuestos pese a tener un conocimiento tributario. La LIR y su norma sobre los costos y gastos deducibles son muy susceptibles debido a falta de transparencia en los artículos de dicha ley, por ello es que el contribuyente interpreta de manera a que el salga beneficiado. Debido a la falta de conocimiento tributario, el contribuyente considera el IGV de comprobantes que no pertenecen al giro de la empresa y que no tiene justificación alguna. Por ello es recomendable que el personal encargado debe capacitarse en temas tributarios, así como en comprobantes de pago, deducibles y no deducibles (Mangandi, 2006, p.9)

En Trujillo, el problema que existe en las empresas de transporte, es la deficiencia de control en los gastos que incurre y esto se debe a que no existe un control en los manuales de procedimientos. Asimismo, no hay un conocimiento de las normativas tributarias que deben aplicar ellos. Pese a que muchos de los gastos son necesarios para el ingreso y egreso de la empresa. Sin embargo, la norma tributaria establece que están afectos a deducir en el resultado tributario, ya que generan diferencias negativas en lo contable y tributario. Por ello, el resultado tributario genera un incremento en la renta, y como consecuencia se realiza un pago elevado por dicho impuesto, así como los pagos mensuales para el ejercicio siguiente (Calixto, 2013, p.3)

La administradora tributaria (SUNAT) debe capacitar al público en general, orientándolos sobre este tema en específico ya que así el contribuyente evitaría las sanciones e infracciones tributarias.

En la ciudad de Lima encontramos al grupo de empresas de servicios de transportes de carga, el problema que presenta es que no tienen un conocimiento tributario para la deducción de sus gastos, asimismo no cuentan con un planeamiento tributario que le sirva de guía, consideran gastos propios que no tiene que ver con su giro de negocio (vestimenta, combustible, etc.), ocasionándole continuas contingencias tributarias y un coeficiente más alto. Las consecuencias de esta falta de conocimiento ocasionan infracciones, debido a la declaración de datos no reales y rectificatorias en la declaración anual.

A fin de orientar y capacitar al personal se debe incorporar un planeamiento estratégico que ayude con el reconocimiento de los comprobantes, es decir fácil de entender para el personal encargado que recepciona, archiva y registra los documentos contables.

Por lo tanto, este trabajo de investigación busca implementar un planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles, para ello se evaluará los procedimientos que se realizan al momento de hacer la elaboración del planeamiento tributario al iniciar un periodo, así mismo, este material informativo servirá para consultas de futuras investigaciones.

1.2 Trabajos previos

En el contexto Internacional

Vanoni, A. (2016). Tesis titulada: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. (Tesis para obtener el título de ingeniera en contabilidad y auditoría). Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil.

El objetivo fue medir la incidencia entre gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto sobre la renta. Por otro lado, la investigación es nivel descriptivo. La muestra de la investigación es 9 personas. El instrumento utilizado fue un cuestionario.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene:

En la aplicación de las variables, se incrementaron los gastos no deducibles con respecto al año anterior. Por ello, significa que la empresa no tuvo control adecuado, una de las causas fue el descuido de los activos biológicos, ya que debido a su valor influye en el balance general de la compañía y en los impuestos.

Una de las razones por las cuales registraron gastos como no deducibles, es la carencia de políticas dentro de la empresa, Asimismo, la falta de conocer las normas tributarias que analizan al gasto no deducible.

Mangandi, J. (2006). Tesis titulada: Costos y gastos deducibles y no deducibles en las empresas comerciales, análisis del impuesto sobre la renta y las normas internacionales de contabilidad. (Tesis para obtener el título en contabilidad y auditoría). Universidad de San Carlos de Guatemala facultad de ciencias económicas.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene:

Es importante tener en cuenta a las normas legales al realizar la declaración de impuestos, costos y gastos en la LIR. Asimismo, la empresa debe contar con dinero disponible para los pagos financieros y contables utilizando las NIC.

Rendon, J (2012). Tesis titulada: Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera. (Tesis para obtener el título en contabilidad). Universidad de Medellín.

El objetivo es analizar definiciones financieras vinculadas a la empresa, lo cual permite dirigir resultados acompañado de estrategias que permiten minimizar el impacto generado por los impuestos que paga la sociedad. Por otro lado, la investigación es Práctica o Empírica y el instrumento utilizado fue documentos.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene:

Se concluye que la actividad financiera de La Empresa es una actividad la cual no obtiene beneficios tributarios.

La Planeación Tributaria puede hacer uso de beneficios tributarios de la empresa aplicando transacciones financieras, donde se optimizará el pago de impuestos.

En el contexto Nacional

Calixto, M. (2013). Tesis titulada: Los Gastos Deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L. del distrito el Milagro en el período 2012. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

El objetivo principal fue demostrar que los Gastos Deducibles y No Deducibles inciden generando pérdidas en el Resultado Contable y Tributario. Asimismo, el tipo de investigación es descriptivo y el instrumento utilizado fue papeles de trabajo.

Entre la conclusión más relevante se obtiene:

Los gastos que realiza la Empresa, no cumplen con las normas del comprobante de pago, por ello es que no es válido para sustentarse como un gasto.

Ramírez, J. (2015). Tesis titulada: Gastos Deducible y no deducible y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Multiservicios Ticola sac, periodo 2012 – 2013. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto.

El objetivo principal fue la determinación de gastos deducibles y no deducibles y establecer su incidencia en la situación económica y financiera. Por otro lado, la presente investigación, el tipo de estudio fue básico. El marco muestral fue representada por las áreas que componen la empresa.

Las áreas de la empresa son la Gerencia, almacén y ventas, existiendo 11 empleados.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene:

Los excesivos gastos deducibles ascendieron, lo cual no fueron aceptados, esto influyo en la liquidación de la deuda tributario. La principal deficiencia la empresa es la falta de capacitación al personal, debido a que las normas tributarias son constantemente actualizadas por parte de la SUNAT.

Cabanillas, J. (2015). Tesis titulada: Papeles de trabajo en una auditoría tributaria de los gastos deducibles a una empresa comercial de venta de repuestos para automóviles periodo 2014. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional de Cajamarca.

El objetivo principal fue realizar una auditoria tributaria de gastos deducibles a la empresa. Por otro lado, la presente investigación es correlacional. El marco muestral está conformada por todo el personal de planilla de remuneración de la empresa "Repuestos Jireh, conformada por 15 trabajadores entre empleados y obreros de la empresa. El instrumento utilizado fue recolección de datos.

Entre la conclusión más relevante se obtiene:

Se encontró el registro de compras sin la documentación legal, ya que solo es respaldada por la póliza 22, lo que resulta un cambio en la declaración de compras.

Vasquez, S. (2016). Tesis titulada: Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.

El objetivo principal fue determinar cómo influye el planeamiento tributario en evitar contingencias tributarias en las empresas de transporte. Por otro lado, la población del estudio comprende a todas las empresas de transporte de carga de Huancayo. El marco muestral considera a un total de 40 empresas. Asimismo, el tipo de investigación es aplicada y el instrumento utilizado fue un cuestionario.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene

El planeamiento tributario influyó de manera positiva en evitar contingencias tributarias dando un equilibrio en el cumplimiento con sus obligaciones, menorando el riesgo tributario, mejorando la liquidez de la empresa y evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios en las Empresas de Transporte de Carga de la Provincia de Huancayo.

Escobedo, M. (2016). Tesis titulada: Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad Señor de Sipán, Chiclayo.

El objetivo principal fue proponer un modelo de planeamiento tributario que evite contingencias tributarias en la empresa. Por otro lado, la población de estudio son los trabajadores de la empresa. El marco muestral cuenta con seis trabajadores entre ellos el gerente, contador, Administrador, venta y servicios y auxiliares. Asimismo, el tipo de investigación es Descriptiva y los instrumentos utilizados fueron guías entrevistas, cuestionarios.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene:

El incumplimiento de las obligaciones tributarias incidió de manera contradictoria, ya que se existe la falta de efectivo, pagos pendientes en impuestos e intereses con la administradora tributaria.

No realizo un análisis de gastos y no aprovecho las oportunidades tributarias que es el caso de contratar personal discapacitado.

En el contexto Local

Vasquez, C. (2009). Tesis titulada: Los Gastos deducibles y el principio de causalidad en la determinación de las rentas netas empresariales-caso peruano. (Tesis para obtener el grado académico de Magister en Contabilidad). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

El objetivo principal fue apoyar la fiscalización por la Administradora Tributaria, para evidenciar la aplicación de control tributario, que los costos o gastos que cumplan con el principio de causalidad, evitando la indebida restricción de la deducción. Por otro lado, para la presente investigación. El marco muestral cuenta con un total de 96 contribuyentes. Asimismo, el tipo de investigación es transicional y el instrumento utilizado fue un cuestionario.

La conclusión más relevante se obtiene:

a) La LIR, procedió adecuadamente ya que mostro la deducción de los gastos, los cuales deberán cumplir con el principio del devengado y causalidad. Así también, los criterios de razonabilidad en relación con los ingresos y generalidad para algunos tipos de gastos.

Rengifo, R. (2017). Tesis titulada: Fehaciencia de las operaciones y su relación con los gastos deducibles en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas del centro industrial San Pedrito, 2016. (Tesis para obtener el grado académico de Magister en Contabilidad). Universidad Peruana Unión, Lima.

El objetivo principal fue determinar el grado de relación existente entre la fehaciencia de las operaciones en los gastos deducibles, y la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas del Centro Industrial San Pedrito, Lima, 2016. La población está integrada por las empresas del parque industrial, Surco, Lima. Se utiliza una muestra de 130 personas. Asimismo, el tipo de investigación fue tipo básica con enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, el instrumento fue técnicas de recolección de datos.

La conclusión más relevante se obtiene:

Se obtuvo una relación positiva entre la Fehaciencia de las operaciones y los gastos deducibles. Ya que las empresas están cumpliendo con las obligaciones formales, que la ley del impuesto a la renta obliga, y con ello se evita sanciones por el incumplimiento de estos.

Pachas, C. (2016). Tesis titulada: El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014. (Tesis para obtener el grado académico de Magister en Contabilidad). Universidad de San Martín de Porres, Lima.

El objetivo principal fue analizar cómo el planeamiento tributario contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana. Las poblaciones son las empresas de transporte de carga y estará conformada por 108 personas que comprende los gerentes, contadores y administradores. Asimismo, el tipo de investigación fue tipo aplicada y el instrumento fue cuestionario.

Las conclusiones más relevantes fueron:

No existe una política empresarial que establece metas y objetivos donde la empresa pueda alcanzar la rentabilidad, debido a la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y gastos por infracciones tributarias.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Variable: Planeamiento Tributario

Asesores empresariales (2014) Se refiere al grupo de normas legales y tributarias, donde el deudor tributario cumple con sus pagos de impuestos con la administradora tributaria, su finalidad es no evadir los tributos y cumplir con los plazos establecidos para evitar futuras sanciones e infracciones que perjudiquen a la empresa (p.2).

Alva (2014), “El planeamiento tributario es importante porque una organización realice en cada ejercicio debido a que esto le servirá desarrollar técnicas para lograr mayor utilidad y aplicarlos a los créditos fiscales obtenidos”

Objetivos del planeamiento tributario:

Los objetivos del planeamiento son los siguientes; eliminar las contingencias tributarias, se refiere a evitar y anticipar caer en infracciones. Optimizar las utilidades, se refiere al beneficio de los trabajadores y la cartera de clientes que tiene la empresa. Asimismo, es importante utilizar figuras legales que no estén vinculadas a fraudes, para deducir adecuadamente los gastos, se debe tener en cuenta las normas y disposiciones tributarias.

Modalidades:

Las modalidades del planeamiento tributario son:

- a) Evasión Tributaria: Es un acto ilícito, y como consecuencia tienes problemas legales,
- b) Elusión Tributaria: Es cuando se utiliza los vacíos legales, para así evitar la obligación tributaria.
- c) Economía de Opción: Es cuando aplicas la norma adecuadamente. (Torres, M. 2015).

Elaboración de planeamiento tributario:

Para la elaboración del planeamiento tributario se debe seguir los siguientes pasos:

- a) Ingresos en la empresa: Se realiza un análisis de los ingresos que percibe la empresa están o no gravados con impuesto a la renta. Asimismo, se debe tener en cuenta la diferencia entre las reglas del impuesto a la renta son diferentes al del IGV.
- b) Planeamiento de Gasto: Es importante que los gastos en los que incurre la empresa sean veraz y no ficticios.
- c) Planeamiento sobre la utilización de tasa: Se refiere a que tipo de régimen tributario pertenece la empresa y cuáles son las características que debe cumplir.

Reglas básicas del planeamiento tributario:

Es importante tener en cuenta las reglas básicas para elaborar un planeamiento tributario; en primer lugar, se debe tener entendimiento de la empresa y cuáles son las normas vigentes que influyen sus actividades económicas. Además, el tener conocimiento de política y económica es esencial ya que permite anticipar, cambios en la legislación fiscal. Asimismo, las políticas y fijación de objetivos orientan a la empresa, a reducir sus costos y contingencias fiscales, así como los niveles de imposición fiscal relacionados a la economía de la empresa. Por último, la determinación de las acciones y objetivos empresariales, es aprovechar las oportunidades con las que cuenta la empresa para así poder reducir las ineficiencias.

Efectos:

Como efectos del planeamiento tributarios tenemos; La contribución marginal es cuando el análisis costo-beneficio no cumple con el logro de metas y objetivos de la organización. Así también, el resultado económico y financiero, cumple con la capacidad financiera del cumplimiento de obligaciones fiscales futuras que deba realizar la empresa. Por ello es el impacto que genera en las decisiones gerenciales operacionales y comerciales en los clientes.

Por ello, es importante conocer cuáles son los riesgos que existen en la tributación, así como la variación en las tasas y tramos de los tributos, las modificaciones de las bases imponibles, entre otros. Finalmente, para variar los costos y precios en la organización empresarial. (Contreras, E. 2006).

1.3.1.1. Alternativas legales

Se refiere al Instrumento legal que tiene por finalidad, combatir la evasión tributaria en la etapa ulterior de agotamiento, es decir en el momento de la ex teorización de la riqueza, en las formas de Incremento Patrimonial, consumos y gastos; cuando el origen de ellos, no es Justificado por el contribuyente incidido; lo que da lugar a la calificación de Renta Neta no Declarada, configurándose con ello el renacimiento del Impuesto a la Renta, con lo cual, la Administración Tributaria, logra recuperar el impuesto dejado de pagar en la oportunidad del nacimiento del Impuesto y su correspondiente renta neta (Quiroz, 2007, p.133)

1.3.1.2.1. Regímenes tributarios

Según la SUNAT (2017) Son categorías las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica puede poseer, solo tiene que registrarse en la SUNAT. El régimen tributario establece los pagos de los impuestos. Por consiguiente, el tipo de régimen al que puedes pertenecer, depende del tipo y tamaño del negocio.

Existen 4 tipos de regímenes tributarios:

- a. Régimen general: Se refiere al régimen donde se ubican personas con negocios y jurídicas que realizan actividades empresariales. No hay monto fijo en ingresos ni límites en compras. Se emiten todos los comprobantes, existe una declaración anual. y el pago de impuestos es mensual, el IR y el IGV.
- b. MYPE tributario: Se realiza cualquier tipo de actividad. Los contribuyentes, pagan dos impuestos de manera mensual: el IR y el IGV. Si existe exceso en la renta, del 29.5%. Asimismo, es obligatorio llevar libros y/o registros contables. No existe un límite en las compras y emite comprobantes tales como la factura, boleta de venta y otros. (parr.9)
- c. Régimen especial: Dirigidos a personales naturales y jurídicas es decir, realizan venta de bienes lo cual produce una prestación de servicios. Para pertenecer a este régimen es importante no superar el monto de los S/ 525,000. Sólo se lleva el registro de compras y ventas (Effio, 2013, p.291)
- d. Nuevo RUS: Se encuentran personas que cuentan con negocio pequeño, donde los clientes con consumidores finales. Se efectúa un solo pago mensual, en

función a las 2 categorías, la primera es no superan los 5,000 soles en compras y ventas, la segunda no superar los 8,000 soles. Asimismo, solo emiten boleta y no presentan declaración anual. (Effio, 2013, p.295).

1.3.1.2.2. Fiscalización

Es una auditoria ya sea externa o interna realizada por parte de la administradora tributaria, muchas veces son parciales, sin embargo, algunas suelen ser completas, tiene por objetivo el que las empresas realicen adecuadamente la determinación de los impuestos (Espinoza, V. 2016).

1.3.1.2.3. Normas vigentes

Es el conjunto de significados básicos y reglas, las cuales limitan la validez del procedimiento contable y su expresión final traducida en el estado financiero (Pérez, 2013, p.10).

1.3.1.2.4. Cobranza coactiva

El término coactivo, lleva implícitas las ideas de fuerza, imposición, coerción, coacción, compulsión. Por ello la cobranza coactiva es una compleja función que a la vez resulta una de las más cautivantes y motivadoras de la Administración Tributaria, debido a su efectividad en la recaudación, siendo a su vez una de las acciones de mayor riesgo por la inminencia de los efectos que puede producir sobre el comportamiento de los deudores tributarios.

La cobranza coactiva de la deuda tributaria, no es un procedimiento aislado sino la consecuencia o etapa final del proceso de recaudación que lleva acabo la Administración tributaria dado que la deuda tributaria generada por el contribuyente puede ser cancelada, fraccionada o considerada exigible coactivamente.

Proceso de recaudación:

- a) Primera Etapa: Envían notificación estableciendo un plazo determinado a pagar
- b) Segunda Etapa: Inhabilitan las cuentas bancarias y cuenta de detracciones, decomisan los bienes (Gonzales, 2014, p.18).

En conclusión, cuando nos referimos a la cobranza coactiva, la Administradora Tributaria (SUNAT) está ejerciendo su facultad de imponer una medida cautelar a través de la cobranza de un tributo o retención que tiene el contribuyente a favor del tesoro público, asimismo impone sanciones e infracciones (multas).

1.3.1.2. Beneficios tributarios

Conformados por la exoneración, deducción y tratamientos tributarios lo cual implica la reducción de obligaciones tributarias para algunos contribuyentes. Por ello, existe la reducción en la recaudación del Estado (IPE, 2017, parr.1) .

1.3.1.2.1. Deduciones

Es el mecanismo que contribuye con la recaudación tributos y se basa en el descuento que realiza el comprador por un bien o servicio, se paga un porcentaje por dichas operaciones, y luego se deposita en el banco, el vendedor ya debe tener una cuenta corriente, el dinero depositado se puede utilizar para el pago de tributos, multas.

1.3.1.2.2. Cronograma de obligaciones mensuales

Según el artículo 29 del CT, la SUNAT establece cronogramas de pago con fechas constituidas para cumplir con las obligaciones tributarias, con excepción de aquellos que gravan la importación.

Existen cronogramas de obligaciones para buenos contribuyentes, declaraciones y pagos, declaración jurada anual y declaración de libros electrónicos.

1.3.1.2.3. Devolución de saldo a favor

Se refiere al ingreso diferido que favorece al contribuyente originado de ejercicios anteriores, es decir se puede deducir de pagos futuros (Pérez, J. 2009, parr.4)

1.3.1.2.4. Buen Contribuyente

Se refiere al régimen dirigido para aquellos contribuyentes que cumplen de manera adecuada las obligaciones tributarias, ya sea los tributos recaudados y/o administrados por la administradora tributaria. (SUNAT, 2013, parr.2).

1.3.1.3. Obligaciones Tributarias

Es un derecho público, es decir, es obligatorio el cumplimiento para todos los sujetos que están dentro del ámbito de aplicación establecida por la ley, a diferencia de las obligaciones civiles que son de derecho privado, las cuales son de obligatorio cumplimiento (Flores, 2018, p.29).

Para evitar intereses o multas innecesarias; los tributos, retenciones (ONP, ESSALUD), se debería pagar los impuestos según el cronograma establecido por la Administradora Tributaria y así se evita una contingencia tributaria.

1.3.1.3.1. Impuesto general a las Ventas

Es el impuesto que grava la adquisición de bienes y servicios, es considerado un impuesto que se utiliza a nivel nacional, a excepciones de algunas provincias (Flores, 2018, p.335)

Se debe tener cuidado cuando se compre un bien inmueble ya que esta solo está gravado en la primera compra, también se debe tener en cuenta los productos que se encuentren no gravados, lugares inafectos y ley de exoneración.

1.3.1.3.2. Impuesto a la renta

El Impuesto a la Renta se constituye como tributo directo, que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población (Flores, 2018, p.395)

- a) Impuesto: tributo cuyo pago no es originado por el Estado, sino por el contribuyente.
- b) Contribución: tributo que es generado por los beneficios la ejecución de obras públicas o de actividades estatales.
- c) Tasa: tributo por el pagamos, debido a la prestación de un servicio público, (SUNAT, 2018, parr.4)

1.3.1.3.3. ONP

Es una organización pública, su objetivo brindar protección a los trabajadores, incorporándolos al sistema de trabajadores independientes, los obligados a pertenecer dicha organización son trabajadores que prestan servicios individualmente, trabajadores del estado, trabajadores vinculados a la actividad social. (Flores, 2018, p.495).

1.3.1.3.4. AFP

Es una organización privada creado con el objeto de cooperar en el desarrollo del sistema de pensiones, es decir brindara protección en la vejez, invalidez y fallecimiento del aportante. (Flores, 2018, p.503).

1.3.1.3.5. ESSALUD

Pertenece al organismo público, cuya finalidad es brindar servicios de salud, terapia, rehabilitación a los asegurados mediante diversas prestaciones que pertenece al seguro social de salud. Existen otros seguros de riesgos humanos, entre ellos se encuentran: afiliados regulares, trabajadores que laboran en calidad de socios, reciben pensión de jubilación, pescadores y artesanos (Flores, 2018, p.457).

1.3.2 Variable: Gastos Deducibles

1.3.2.1. Definición

Según Arias (2015) Los gastos son deducibles para las actividades que obtengan relación directa con la generación de la renta o la productividad. Asimismo, para que un gasto sea deducible, los gastos deben pertenecer al del giro del negocio, que cumpla con las normas de comprobante de pago (p.16).

Teoría de los gastos deducibles de Aguilar y Effio

“Son deducibles los gastos que tienen una relación causal directa para la generación de la renta”

Gasto:

No es un costo, entonces es el egreso o salida de efectivo, muchos de ellos son para la compra de artículos menores (suministros) o contrato de servicios, por lo cual no se obtiene ningún beneficio a futuro, pero si inmediato, su finalidad es cubrir una necesidad en la empresa. La diferencia del costo, el gasto no se recupera.

Naturaleza jurídica del gasto:

Existe diferentes tipos de naturaleza del gasto entre ellas tenemos; gasto inherente el gasto que guarda relación con la labor que realiza.

Gasto conveniente: Este tipo de gasto fue creado para la producción de renta. gasto imprescindible; Se refiere al gasto que busca generar ingreso. Gasto habitual o normal; es la razonabilidad del gasto, es importante que guarde relación entre el costo beneficio. Gasto causal referida al gasto que tiene relación con la actividad productiva.

Costo:

Se refiere al gasto que realiza la empresa por la producción de un bien o servicio, existen 4 maneras de calcular un costo, las cuales son: industrialmente, financiera, directamente y costo de explotación (Fernández, A. 2005, parr.1)

1.3.2.2. Relación causal

El principio de causalidad es la relación existente entre la renta y la fuente, para analizar la causalidad es importante saber que dicha información es amplia, la relación puede ser directa o indirecta, asimismo la relación debe cumplir los principios de razonabilidad y proporcionalidad (Garcia,2013, p.10)

1.3.2.2.1. Razonabilidad

Se basa en el vinculo del gasto y el valor del depósito, el propósito como todos los casos es que debe producir y mantener la fuente productora de renta. Por ello, la deducción del gasto tiene que guardar relación con su monto. Hay empresas donde se encuentra desproporcionado el monto de sus gastos para el nivel de venta que ejecuta. (Arias, 2015, p.31)

1.3.2.2.2. Proporcionalidad

Es cuando el gasto debe tener proporción con el volumen de sus operaciones. Está relacionado a un parámetro cuantitativo. Para que sean gastos deducibles es importante que los gastos pertenecientes al giro del negocio sean equilibrados con el volumen de operaciones, entre otros (Arias, 2015, p.34)

1.3.2.2.3. Normalidad

El gasto debe tener un vínculo con el giro de la empresa o actividades relacionadas. Por ello, si el gasto no guarda relación con el giro de la empresa, no se debería considerar como gasto productor de renta (Arias, 2015, p.36)

1.3.2.2.4. Generalidad

El criterio de generalidad, se basa en los gastos realizados por los trabajadores, es decir el gasto efectuado debe competir a la generalidad de trabajadores u área dentro de esta.

Cuando se menciona generalidad para los gastos se refiere a los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se otorgan al personal. Así también contribuciones que se presta al personal como servicios de salud, educación, etc. (Arias, 2015, p.37).

1.3.2.3. Gastos necesarios

Para la determinación de la renta neta, ingresos gravados, es importante deducir los ingresos necesarios. Para la presentación de declaración jurada anual del impuesto, es fundamental conocer cuáles y cuanto de los gastos, son deducibles según la norma tributaria. Es por ello que, para eludir problemas tributarios, se tenga conocimiento, los límites de gastos para ser deducibles tributariamente (Alva, 2016, p.188)

1.3.2.3.1. Depreciación

Se define como el desgaste de los bienes utilizados en negocios, industria, o actividades. Asimismo, las depreciaciones se aplican con fines de la determinar el Impuesto, la depreciación debe ser devengado mensualmente y anualmente. (Alva, 2016, p.189)

Conforme con la NIC 16, la empresa debe establecer un cronograma por el deterioro de sus activos según el tiempo establecido, ya que la finalidad es consumir totalmente el valor que este tiene inicialmente.

1.3.2.3.2. Remuneraciones

Los gastos procedentes de las remuneraciones pagadas a los trabajadores, entre los cuales se puede incluir a quienes ostentan la condición de accionistas, socios o de sus familiares. En vista de que estos gastos podrían afectar la recaudación del Impuesto a la Renta, con sueldos elevados que generen gasto deducible, la LIR ha establecido reglas para determinar su valor de mercado y así admitir como gasto únicamente el importe del valor realizado de dichas reglas.

Accionistas, socios, titular de E.I.R.L participacionistas: Son deducibles las remuneraciones que pertenezcan al titular de una empresa, accionistas, participacionistas, entre otros, entonces dicha remuneración no debe exceder al valor de mercado.

Cónyuge y parientes: La LIR establece son deducibles los pagos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del propietario de la empresa, y sean calificados como parte vinculada con el empleador (Alva, 2016, p.189)

1.3.2.3.3. Gastos de representación

Se consideran gastos de representación:

Gastos realizados por la empresa cuyo objetivo es representar fuera de sus oficinas, locales, es decir los gastos que estén destinados a representar una imagen lo cual permite mantener o mejorar una posición de mercado a la empresa, incluidos obsequios y agasajos a los clientes.

No se consideran gastos de representación:

Gastos de propaganda, publicidad. Sin embargo, en la medida en que sea causal, serán deducibles sin límites.

Los gastos de viaje (Alva, 2016, p.190)

1.3.2.3.4. Gastos de movilidad

Se refiere a los gastos que genera la empresa en sus trabajadores, cuya finalidad es que ellos se puedan desplazar sin ningún problema, entre ellos la realización de gestiones, tales como la cobranza, los depósitos, trámites, etc., necesarias para el desarrollo de sus actividades de la empresa.

Se deben cumplir con dos condiciones para considerarlo como gasto:

- a) El gasto debe ser necesario las funciones que el trabajador debe desempeñar.
- b) No debe ser beneficio o ventaja patrimonial directa para ellos (Alva, 2016, p.191).

1.3.2.4. Criterios deducibles

1.3.2.4.1. Bancarización

Es un aspecto importante para sustentar y poder deducir los gastos, que conlleva a la cancelación de operaciones con terceros se efectúen a través de instituciones financieras o bancares, de tal modo que estas pueden ser materia de fiscalización y de control del estado, y de este modo evitar, por ejemplo, el lavado de activos y la informalidad.

Para fines tributarios, el Decreto Supremo N°150-2017-EF, ley de la bancarización, señala que las obligaciones deben cumplirse mediante el pago del dinero, donde el importe si supera los 3500 soles o 1000 dólares, se debe pagar utilizando empresas del sistema financiero. Y ellos son:

Depósitos, transferencias, ordenes, cheque con la cláusula “no negociable”, intransferibles (Abril, 2015, p.83)

1.3.2.4.2. Devengo

Se define como ingresos calculables en la contabilidad en el cual otorga derecho a recibirlos, entonces devengar es el reconocimiento de un gasto en el periodo estipulado, devengado “comprueba el uso del gasto en el tiempo que se acordó según contrato, vencimientos, cronogramas de pago, multas, intereses u morosidad, alquileres, pagos de arbitrios, etc.

Se entiende por criterio de aplicación de devengado, el efecto económico de su transacción se deberá conocer cuando este ocurre o se realiza sin entrar a distinguir

Si se ha cobrado o pagado por dicha transacción. Así, como la relación a gasto podemos señalar que un gasto se devenga cuando surge la obligación de pagarlo porque se ha transferido un bien, transfiriendo los riesgos sobre la pérdida del bien, o se ha concluido con la prestación del servicio, de tal modo existe la obligación del pago, aunque aún no se haya hecho efectiva (Abril, 2015, p.92)

1.3.2.4.3. Fehaciencia

Se refiere a los documentos o pruebas físicas que exhiben al contribuyente lo cual permite la acreditación de sus compras, ventas, etc.

Existen supuestos:

El sustento de operaciones con los comprobantes de pago que cumplen con las normas del comprobante. Sustento de operaciones por comprobante de pagos, comprobantes que o cumplen con el criterio decible, es decir no pertenece al giro del negocio.

- a. Documentos que pueden acreditar fehacientemente la operación:
- b. Contrato con firma legalizada.
- c. Escritura pública, actas notariales, legalizaciones, etc.
- d. Correos electrónicos.
- e. Cartas simples o notariales. orden de pedido, etc.
- f. Relación de trabajadores que realizan dicha operación.
- g. Fotos, videos, etc.
- h. Documentos públicos con fecha cierta.
- i. Informes técnicos elaborados por profesionales.
- j. Pericias elaboradas por especialistas (Abril, 2015, p.55)

1.3.2.4.4. Arrendamiento Financiero

Se considera activo fijo del arrendatario aquellos registrados en la contabilidad de acuerdo con las NICS. El arrendatario utiliza los bienes arrendados en su actividad empresarial.

La duración es 2 a 5 años, plazo que puede ser variado por decreto supremo.se considera arrendamiento financiero a la operación que cumpla con las normas contables.

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema General:

¿Cómo el planeamiento tributario permite un adecuado control de los gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

1.4.2 Problemas Específicos

¿Cómo el planeamiento tributario permite mejorar el adecuado uso del principio de causalidad en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

¿Cómo el planeamiento tributario permite identificar los gastos necesarios en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

¿Cómo el planeamiento tributario influye en el desarrollo de los criterios deducibles en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

¿Cómo los gastos deducibles aumentan el uso de las Normas legales en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

¿Cómo los gastos deducibles ayudan a obtener beneficios tributarios en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

¿Cómo los gastos deducibles elevan las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017?

1.5 Justificación de estudio

Justificación Teórica

El propósito de la siguiente investigación fue la incidencia de los gastos deducibles y no deducibles en el resultado contable y tributario en el período 2012.

Se analizaron los gastos que generaron en las operaciones de la empresa, con el fin de determinar que gastos son deducibles y no deducibles. Al finalizar la investigación concluyo que los gastos son necesarios para sus operaciones, los gastos de la empresa realizan adiciones en la tributación, lo cual podría producir resultados negativos en la contabilidad (De la Cruz, 2013, p.6)

Justificación Práctica

A fin de no incurrir en sanciones e infracciones, ocasionadas por declaración de datos falsos, registro de comprobantes no deducibles, comprobantes que no cumplen con los requisitos básicos como datos, fechas, etc. En las empresas de transportes de carga, se debe tomar en cuenta la LIR y el Código Tributario para el análisis de los comprobantes. Por ello es recomendable orientar al personal encargado de recepcionar, archivar y registrar los comprobantes de pago.

Este trabajo nos permite mejorar el conocimiento tributario, ya que ayuda se analiza que principios se debe tomar en cuenta para registrar los comprobantes de pago. Asimismo, seguir los procedimientos de devengado, bancarizado y fehaciencia de los gastos.

Justificación Metodológica

Realizar un seguimiento al personal encargado y revisar la información contable antes de realizar la declaración.

Así, la importancia radica en el conocimiento de principios de causalidad, razonabilidad, proporcionalidad, normalidad, generalidad y mejorar en la eficiencia.

Brindar a las empresas de transporte de carga del distrito de Los Olivos y demás empresas con este rubro, un planeamiento tributario que permita poder convertirse en un buen contribuyente, cumpliendo con los tributos, pagos y retenciones. Este informe, podrá

determinar si existen deficiencias al momento de registrar y declarar los comprobantes de pago. Además de facilitar conocimientos tributarios vigentes, dando a conocer las normas que se debe seguir antes de caer en una infracción.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

El planeamiento tributario permitirá un adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

1.6.2 Hipótesis Específicas

El planeamiento tributario permitirá significativamente el adecuado uso del principio de causalidad en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

El planeamiento tributario permite significativamente identificar los gastos necesarios en de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

El planeamiento tributario influye significativamente en los criterios deducibles en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Los gastos deducibles aumentan significativamente el uso de las normas legales en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Los gastos deducibles ayudan significativamente a obtener beneficios tributarios en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Los gastos deducibles elevan significativamente las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Diseñar el planeamiento tributario que permita un adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del Callao 2017.

1.7.2 Objetivos Específicos

Analizar el planeamiento tributario para el adecuado uso del principio de causalidad en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Establecer el planeamiento tributario que permite identificar los gastos necesarios en de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Seleccionar el planeamiento tributario que influye en el desarrollo de los criterios deducibles en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Examinar los gastos deducibles que aumente el uso de las alternativas legales en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Determinar los gastos deducibles que obtienen beneficios tributarios en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

Analizar los gastos deducibles que eleve las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

2.1.1 Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación es de tipo aplicado ya que busca conocer las teorías de cada variable, antes de realizar una aplicación en la investigación, es decir la investigación aplicada se basa en conocimientos previos para poder desarrollarse. (Sanchez,2002).

2.1.2 Nivel

La investigación es de tipo descriptivo correlacional con la finalidad de describir las variables y analizarlas con profundidad cada una de ellas.

2.1.3 Diseño

El diseño del trabajo de investigación, es no experimental transversal.

Los diseños de investigación transversal, son aquellos en los que se obtiene la información del objeto de la investigación, puede darse en nivel e investigación descriptiva o explicativa (Bernal,2010). (Mendoza, 2013, p.120).

2.2 Variables, operacionalización

Variable 1: Planeamiento tributario.

Asesores empresariales (2014) Definido como una estructura diseñada para cumplir con los procedimientos tributarios, donde se organiza plazos, cobranza, pagos (proveedores, personal, tributos), es importante que la planificación cuente con normas vigentes, sistema contable actualizado para obtener en un corto plazo beneficios tributarios y así evitar caer en infracciones (p.4).

Dimensiones:

Normas vigentes, beneficios tributarios, obligaciones tributarias.

Indicadores:

Regímenes tributarios, normas vigentes, cobranzas coactivas, fiscalización, exoneración, inafectación, devolución de saldo a favor, buen contribuyente, impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, sistema nacional de pensiones, sistema privado de pensiones y ESSALUD.

Variable 2: Gastos deducibles.

Los gastos son deducibles para las actividades que obtengan relación directa con la generación de la renta o la productividad. Asimismo, para que un gasto sea deducible, los gastos deben pertenecer al giro del negocio, que cumpla con las normas de comprobante de pago (p.16).

Dimensiones:

Principio de causalidad, Gastos necesarios, criterios deducibles.

Indicadores:

Razonabilidad, proporcionalidad, normalidad, generalidad, depreciación, remuneraciones, gastos de representación, gastos de movilidad, devengo, bancarización, fehaciencia, arrendamiento financiero.

Matriz Operacional:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Técnica/ instrumento
V 1: Independiente Planeamiento Tributario Asesores empresariales (2014) “es el conjunto de normas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad empresarial de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las obligaciones tributarias”	Normas legales	-REGIMENES TRIBUTARIOS - FISCALIZACION - NORMAS VIGENTES -COBRANZAS COACTIVAS	Encuesta / cuestionario
	Beneficios tributarios	- DETRACCIONES - CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES - DEVOLUCION DE SALDO A FAVOR - BUEN CONTRIBUYENTE	
	Obligaciones tributarias	- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IMPUESTO A LA RENTA - SNP - SPP - ESSALUD	
V2: Dependiente Gastos Deducibles Arias,(2015).“los gastos serán deducibles solo aquellas actividades que guarden una relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad. de ello, podemos inferir que para dichas operaciones sean deducibles, dichos gastos deben ser necesarios o propios del giro del negocio, además que deben estar relacionadas de manera que se cumplan los criterios deducibles y así exista una generación de la fuente productora de renta”(p.16).	Principio de causalidad	-RAZONABILIDAD -PROPORCIONALIDAD -NORMALIDAD -GENERALIDAD	Encuesta / cuestionario
	Gastos necesarios	-DEPRECIACION -REMUNERACIONES -GASTOS DE REPRESENTACION -GASTOS DE MOVILIDAD	
	Criterios Deducibles	- DEVENGO - BANCARIZACION - FEHACIENCIA - ARRENDAMIENTO FINANCIERO	

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Se refiere al conjunto de elementos que se conforma la investigación (Bernal,2010).

La población del presente proyecto está conformada por los trabajadores de las empresas de transportes de carga del Distrito Callao.

2.3.2 Muestra

Es la parte de la población a la cual se elige para poder obtener la información necesaria para la medición y desarrollo del estudio.

La población del presente proyecto está conformada por los trabajadores de las empresas de transportes de carga del Distrito del Callao.

En la presente investigación la muestra es de 30 trabajadores de las empresas de transportes de carga del Distrito del Callao.

2.4 Técnicas, instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica para recolectar la información fue el cuestionario, ya que permite recopilar datos de manera adecuada, confiable y con el nivel de validez necesario. El cuestionario será redactado de manera interrogatorio, individual y coherente, la cual conto con 5 niveles de respuesta. Con el instrumento se obtuvo información acerca de las variables y dar una solución al problema.

Validez: El instrumento fue verificado por Criterio de Juicio experto. Se tuvo la participación de 2 doctores y 1 magister, proporcionados por la Universidad, quienes se encargaron de validar el cuestionario usado por cada una de las variables.

El instrumento en la investigación fue validado por 3 expertos, 2 temáticos y 1 metodólogo.

Expertos	Opiniòn
Dra. Padilla Vento, Patricia	Si hay suficiencia
Mg. Leon Apac, Gabriel Enrique	Si hay suficiencia
Mg. Ibarra Fretel, Walter Gregorio	Si hay suficiencia

Confiabilidad: señala que el instrumento usado hizo las medidas de forma adecuada y consistente, lo cual refleja la validez de los indicadores, a través de la puntuación obtenida por la persona encuestada.

2.5 Método de análisis de datos

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo diseñar un plan tributario para permitir un adecuado control de los gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito Callao, 2017, se realizó un estudio cuantitativo.

2.6 Aspectos éticos

Al elaborar la investigación se tomó en cuenta ciertos principios:

El principio de la ética profesional, se refiere a las normas que se aplicaron en todo acto.

Objetividad, está justificada en datos reales, por ello se dará el conocimiento de la situación con total veracidad.

Relevancia; se realizó una evaluación para lograr los objetivos propuestos y así poder identificar si se obtuvo un mayor conocimiento.

Originalidad; Se citó los autores para validar que no hubo plagio en la investigación.

Credibilidad; es aproximación de las conclusiones en el resultado de la investigación.

III. RESULTADOS

3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

Tabla 1
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	90,9
	Excluido ^a	3	9,1
	Total	33	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 2
Estadísticas de fiabilidad dos mitades

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,932
		N de elementos	13 ^a
	Parte 2	Valor	,904
		N de elementos	12 ^b
N total de elementos			25
Correlación entre formularios			,823
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,903
	Longitud desigual		,903
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,897

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

La fiabilidad de la escala del instrumento aumentará conforme el valor del Alfa de Cronbach más se aproxime a su valor máximo, 1. Por convenio, se consideró que para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0,8. Realizado el cálculo del Alpha de Cronbach, se obtuvo para el instrumento en cuestión un valor de 0.823 para las dos variables, como para la primera variable se obtuvo un 0.932 y para la segunda variable 0.904, por lo cual se concluyó que el instrumento es altamente confiable.

3.2 Resultado de Tablas de frecuencia por ítem

Tabla 3

Las categorías de los regímenes tributarios son importantes dentro del planeamiento tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	2	6,7	6,7	10,0
	Probablemente si	16	53,3	53,3	63,3
	Definitivamente si	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°3 se puede determinar que, En las empresas de transporte de carga del distrito del Callao los trabajadores tienen distintas posiciones. Según se observa en la tabla casi el 53% de encuestados cree que el régimen tributario es importante dentro del planeamiento, mientras un 37% de encuestados aprueba definitivamente que si es importante para el planeamiento. El otro 10% de encuestados está probablemente indeciso.

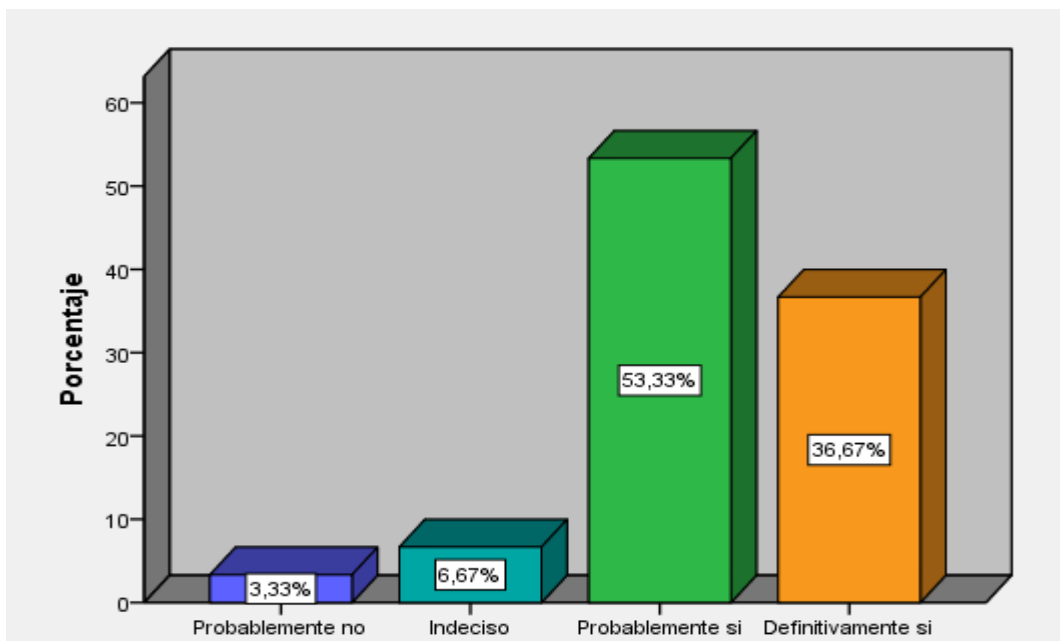


Gráfico 1, Las categorías de los regímenes tributarios son importantes dentro del planeamiento tributario.

Tabla 4

Es importante utilizar las normas vigentes para implementar un planeamiento tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	7	23,3	23,3	23,3
	Indeciso	13	43,3	43,3	66,7
	Probablemente si	5	16,7	16,7	83,3
	Definitivamente si	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°4 se puede determinar que, En esta consulta los trabajadores de trasporte de carga del distrito del Callao creen que no es importante implementar las normas vigentes dentro del planeamiento ya que el porcentaje aumento a un 43% de personas indecisos, un 7 % dice que no es necesario mientras mientas un 16% opina que es importante mientas el otro 16% cree definitivamente que si es necesario implementar las normas vigentes dentro del planeamiento.

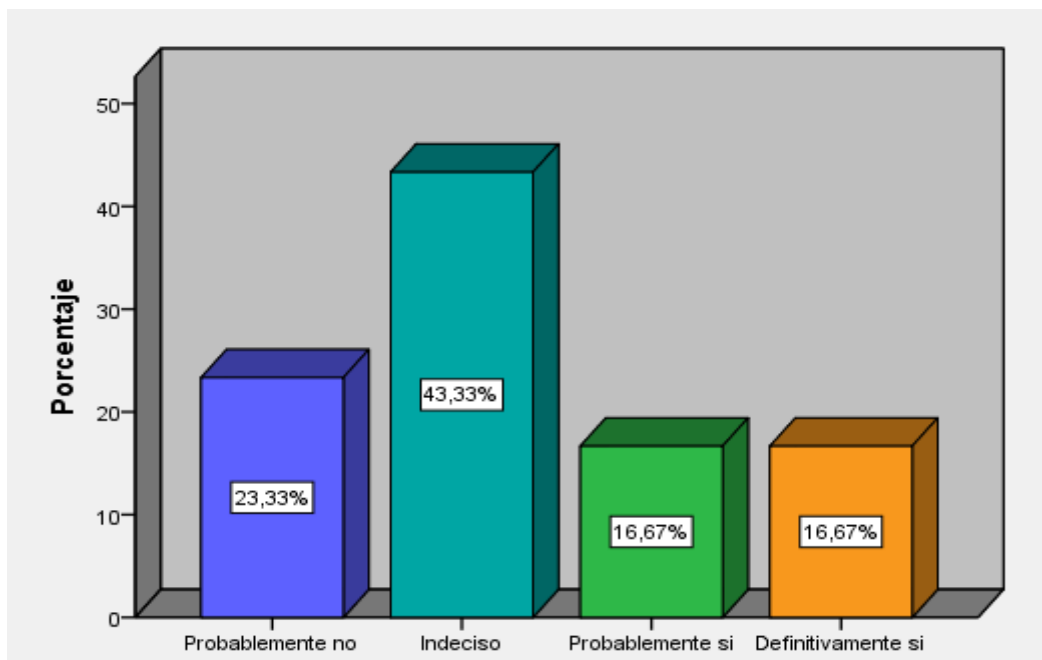


Gráfico 2, Es importante utilizar las normas vigentes para implementar un planeamiento tributario.

Tabla 5

La cobranza coactiva es la consecuencia de no contar con un planeamiento tributario establecido por el área correspondiente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	14	46,7	46,7	50,0
	Probablemente si	5	16,7	16,7	66,7
	Definitivamente si	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°5 se puede determinar que, Solo un 3% de encuestado de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao cree que la cobranza coactiva sea una consecuencia de no contar con un planeamiento, y un 46% está indeciso. Por otra parte, un 33% afirma que si es una consecuencia por falta de un planeamiento y un 16% cree que hace falta un planeamiento tributario.

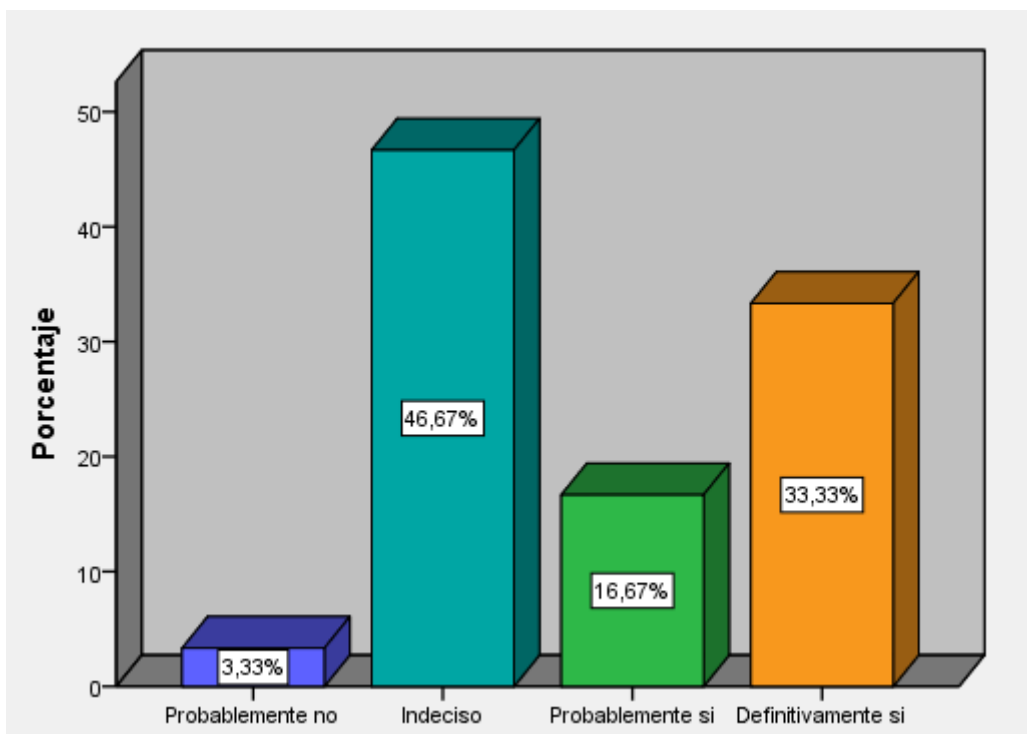


Gráfico 3, La cobranza coactiva es la consecuencia de no contar con un planeamiento tributario establecido por el área correspondiente.

Tabla 6

La fiscalización es la investigación que da como resultado la obligación de cumplir el pago de los impuestos para seguir los procedimientos del planeamiento tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	6,7	6,7	6,7
	Probablemente si	18	60,0	60,0	66,7
	Definitivamente si	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°6 se puede determinar que, Según la encuesta formulada a los trabajadores de transporte de carga del distrito del Callao un 60% cree que probablemente una fiscalización es una investigación para cumplir con los impuestos un 33% nos indica definitivamente si es para cumplir con el pago de los impuestos y solo un 6% está indeciso con respecto a lo consultado.

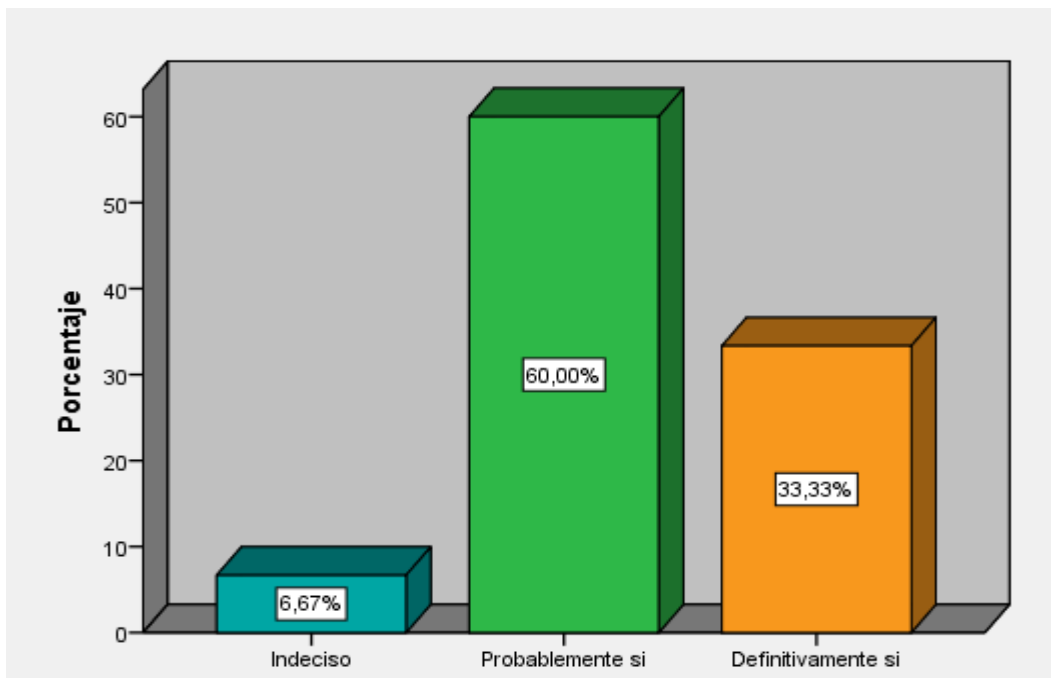


Gráfico 4, La fiscalización es la investigación que da como resultado la obligación de cumplir el pago de los impuestos para seguir los procedimientos del planeamiento tributario.

Tabla 7

Es importante utilizar la detracción para el cumplimiento del planeamiento tributario dentro de los plazos establecidos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	3,3	3,3	3,3
	Probablemente si	19	63,3	63,3	66,7
	Definitivamente si	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°7 se puede determinar que, Al consultar a los trabajadores sobre cómo se debe utilizar la cuenta de detracciones un 57% indica que sea probable que usen para el pago de los tributos y un 30% cree que realmente se debería pagar los tributos con la cuenta de detracciones solo un 3% está indeciso referente a como se debe usar la cuenta de detracciones.

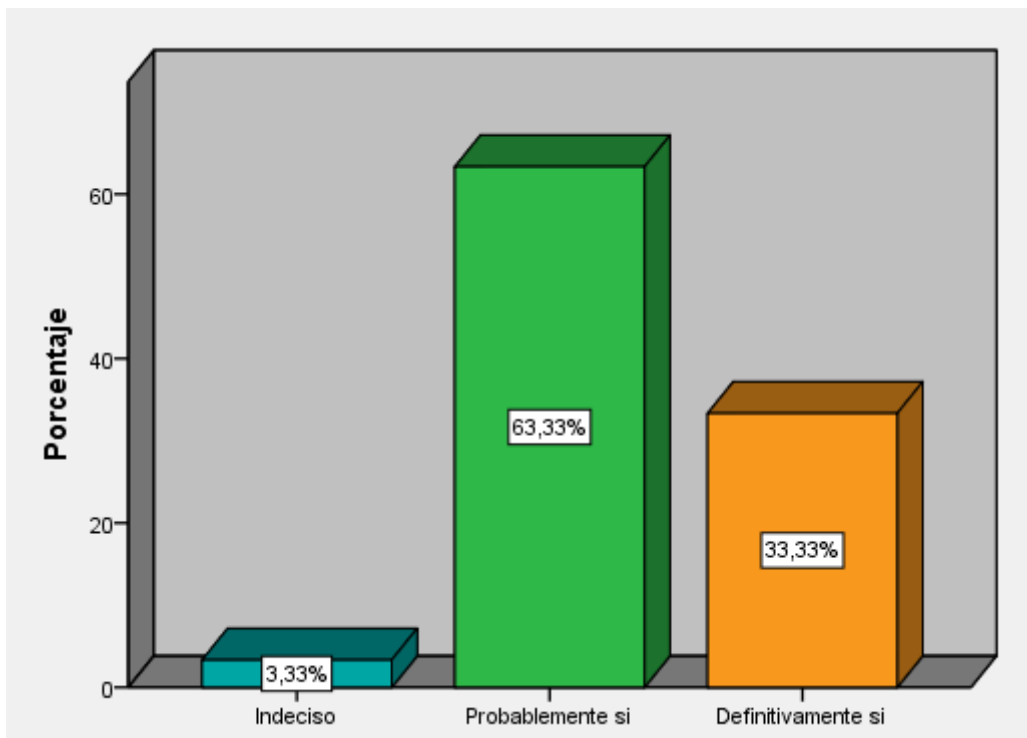


Gráfico 5, Es importante utilizar la detracción para el cumplimiento del planeamiento tributario dentro de los plazos establecidos.

Tabla 8

El cronograma de obligaciones mensuales influye en los plazos establecidos de la empresa como política del planeamiento tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	10	33,3	33,3	33,3
	Probablemente si	10	33,3	33,3	66,7
	Definitivamente si	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°8 se puede determinar que, Para los trabajadores de transporte de carga del distrito del Callao las políticas del planeamiento deben seguir el cronograma y establecer los plazos dentro de la empresa según el 33% de encuestados y otro porcentaje de 33% indecisos por la consulta de plazos establecidos ya que desconocen sobre los cronogramas.

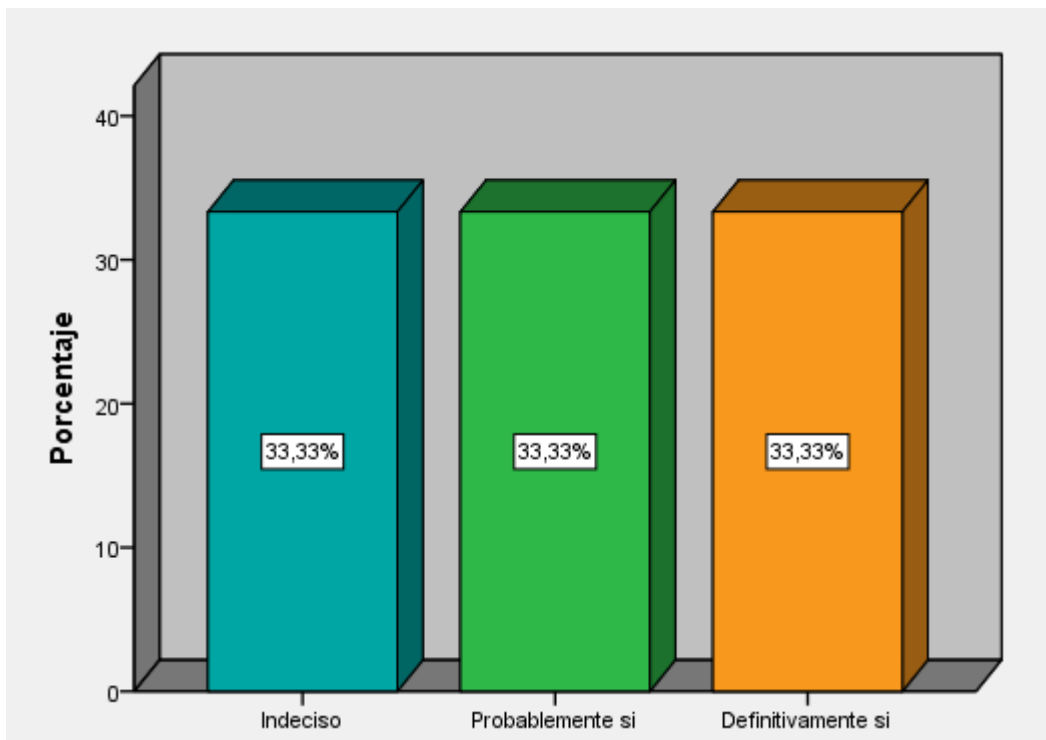


Gráfico 6, El cronograma de obligaciones mensuales influye en los plazos establecidos de la empresa como política del planeamiento tributario.

Tabla 9

Es conveniente para la empresa pedir la devolución de saldo a favor.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	12	40,0	40,0	43,3
	Probablemente si	10	33,3	33,3	76,7
	Definitivamente si	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°9 se puede determinar que, Para los trabajadores de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao solo un 3% está en contra de solicitar la devolución de saldos a favor y un 40% se encuentra indeciso de que no están seguros de la devolución, un 33% cree que probablemente sea buena idea pedir una devolución y solo un 23% cree que si deberíamos pedir el saldo a favor para usarlo en otras cosas.

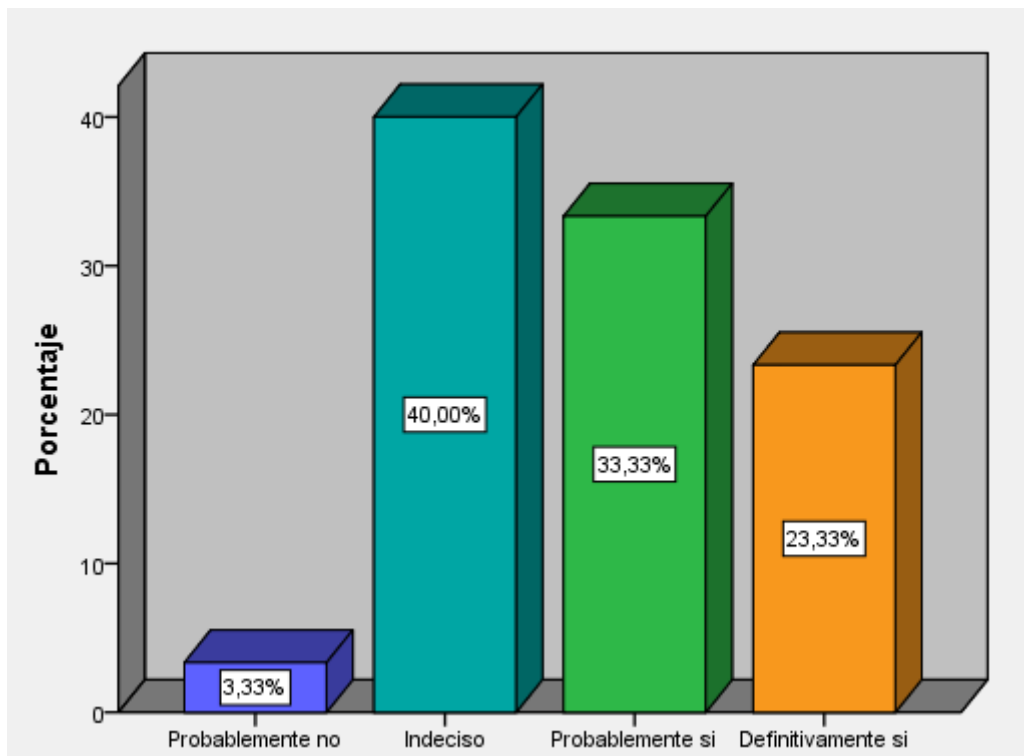


Gráfico 7, Es conveniente para la empresa pedir la devolución de saldo a favor.

Tabla 10

Los buenos contribuyentes mejoran el planeamiento tributario debido a que cumplen con los objetivos trazados dentro de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	12	40,0	40,0	40,0
	Probablemente si	9	30,0	30,0	70,0
	Definitivamente si	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°10 se puede determinar que, Al consultar a los trabajadores de las empresas de transporte de carga sobre los buenos contribuyentes solo un 30% está definitivamente de acuerdo en que el planeamiento mejora los objetivos trazados en la empresa, un 40% está indeciso por que no conoce los beneficios y un 30% cree que si podría mejorar.

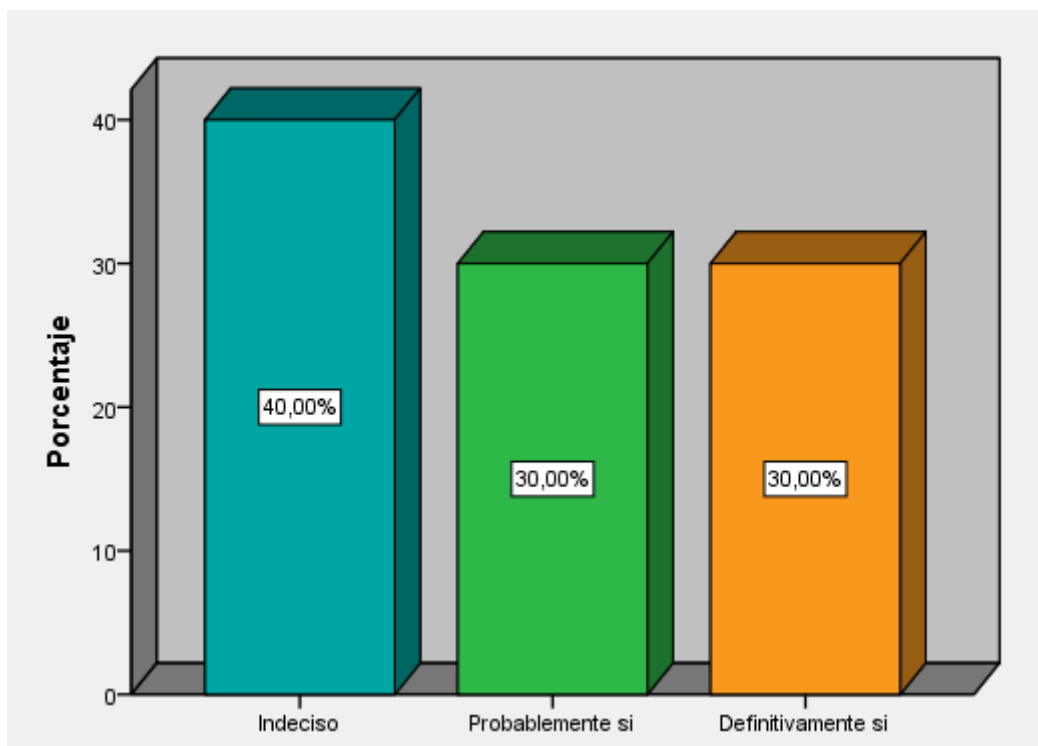


Gráfico 8, Los buenos contribuyentes mejoran el planeamiento tributario debido a que cumplen con los objetivos trazados dentro de la empresa.

Tabla 11

El impuesto general a las ventas es un tributo que se calcula en base a las ventas y compras dentro de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	3,3	3,3	3,3
	Probablemente si	20	66,7	66,7	70,0
	Definitivamente si	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°11 se puede determinar que, Según la pregunta formulada a los trabajadores de la empresa solo un 3% cree que las compras y ventas no tiene nada que ver con el cálculo de tributos, mientras un 66% indica que si es probable que ayude con el cálculo de los tributos e impuestos pero un 30 está seguro que las compras y ventas interfieren en el cálculo del tributos e impuestos.

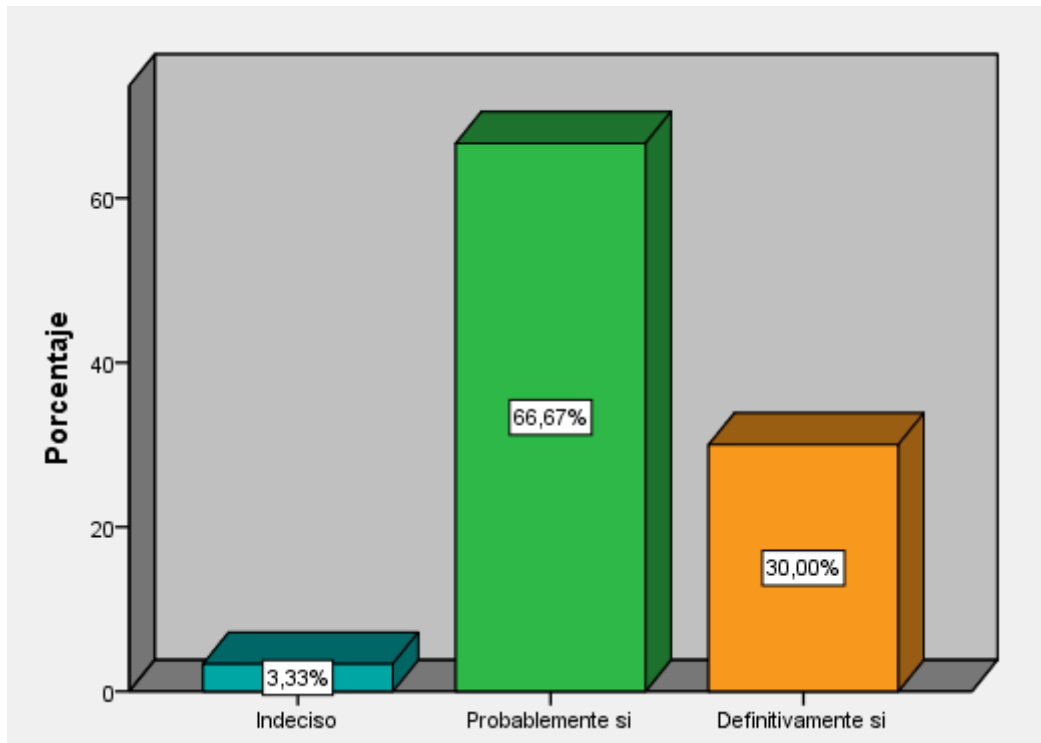


Gráfico 9, El impuesto general a las ventas es un tributo que se calcula en base a las ventas y compras dentro de la empresa.

Tabla 12

El impuesto a la renta adquirido durante el ejercicio anual permite mejorar el planeamiento tributario dentro de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	3,3	3,3	3,3
	Probablemente si	20	66,7	66,7	70,0
	Definitivamente si	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°12 se puede determinar que, Según los resultados sobre esta consulta un 3% no cree que el impuesto a la renta del ejercicio pasado ayude a mejorar el planeamiento, por otro lado, un 66% cree que probablemente si ayude porque refleja los resultados del ejercicio del año pasado detentando posibles errores y un 30% está de acuerdo que el impuesto a la renta si permite mejorar un planeamiento tributario.

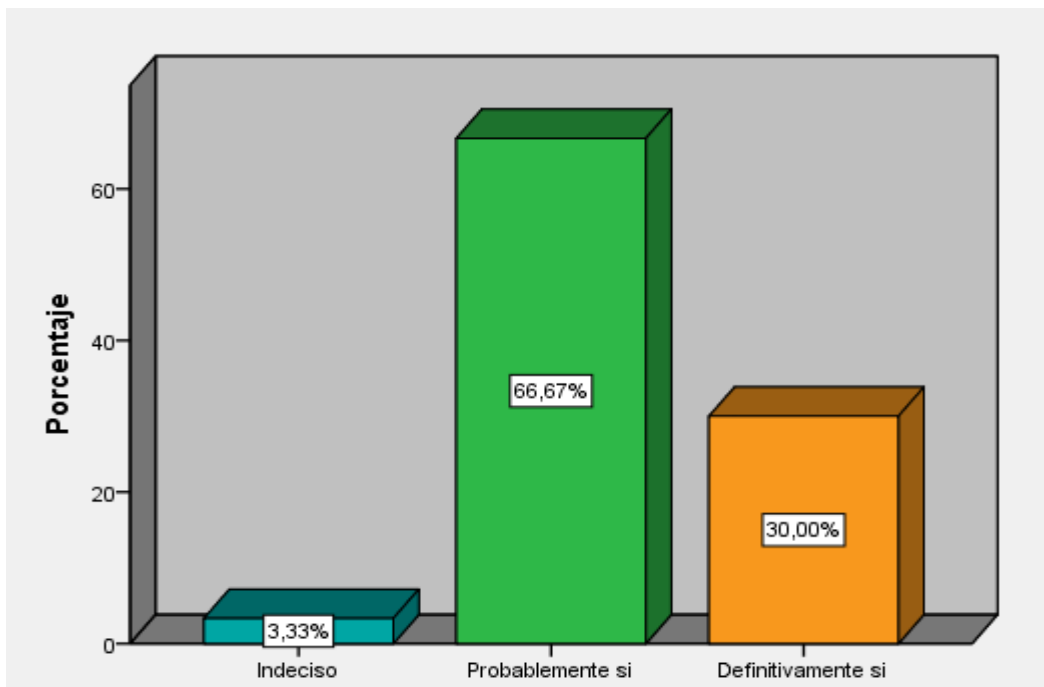


Gráfico 10, El impuesto a la renta adquirido durante el ejercicio anual permite mejorar el planeamiento tributario dentro de la empresa.

Tabla 13

Es importante el cumplimiento de las declaraciones al SNP dentro del planeamiento tributario en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	6,7	6,7	6,7
	Probablemente si	18	60,0	60,0	66,7
	Definitivamente si	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°13 se puede determinar que, Cuando se les formulo esta pregunta a los trabajadores de la empresa de transporte solo un 6% respondió que no era importante el pago del SNP mientras un 60% cree que tal vez si, ya que si no se paga genera multa e intereses. Para un 33% definitivamente cree que si es muy importante el pago del SNP en los plazos establecidos según los cronogramas de pago emitidos por la administradora tributaria.

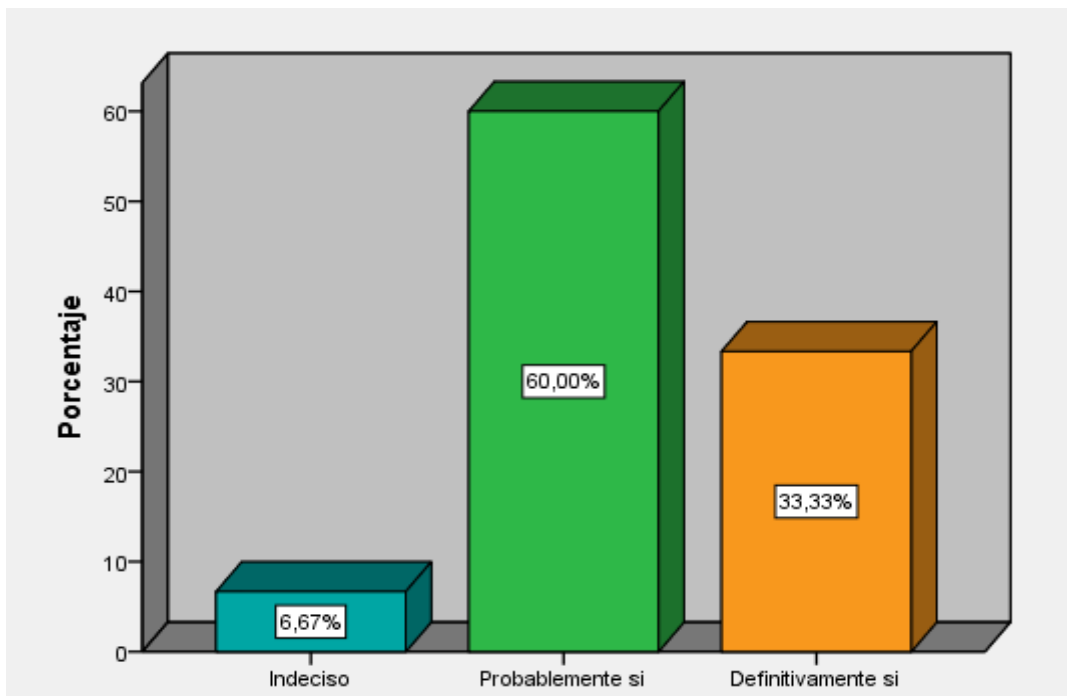


Gráfico 11, Es importante el cumplimiento de las declaraciones al SNP dentro del planeamiento tributario en la empresa.

Tabla 14

Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ONP dentro del planeamiento tributario en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	6,7	6,7	6,7
	Probablemente si	17	56,7	56,7	63,3
	Definitivamente si	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°14 se puede determinar que, Cuando se les formulo esta pregunta a los trabajadores de la empresa de transporte solo un 6% respondió que no era importante el pago del ONP mientras un 56% cree que tal vez si, ya que si no se paga genera multa e intereses. Para un 36% definitivamente cree que si es muy importante el pago del ONP en los plazos establecidos según los cronogramas de pago emitidos por la administradora tributaria.

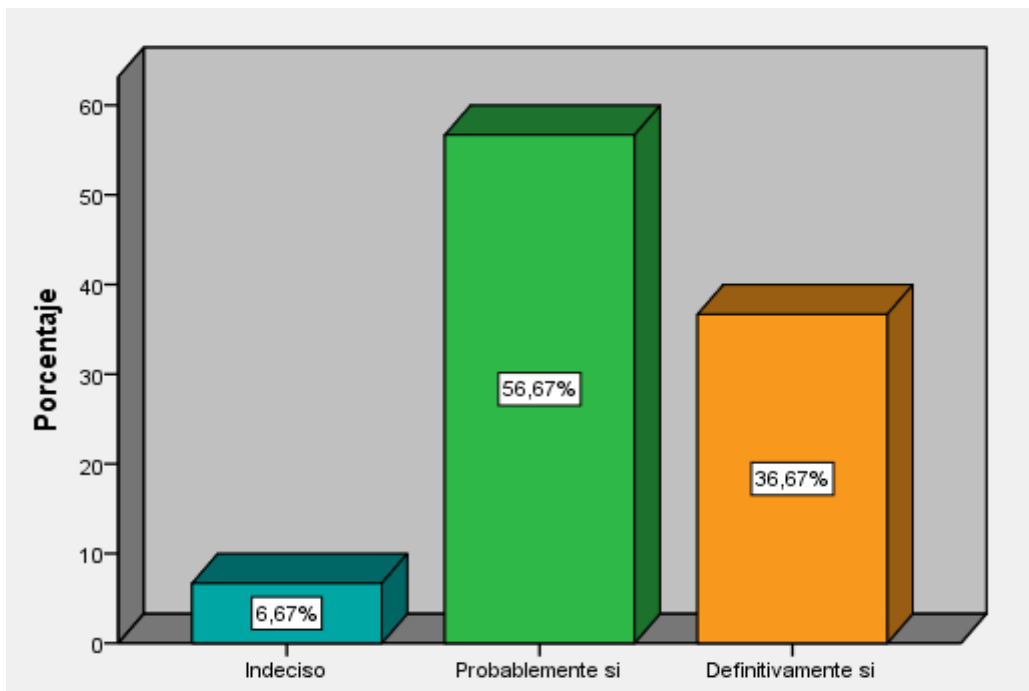


Gráfico 12, Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ONP dentro del planeamiento tributario en la empresa.

Tabla 15

Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ESSALUD dentro del planeamiento tributario en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	14	46,7	46,7	46,7
	Indeciso	6	20,0	20,0	66,7
	Probablemente si	6	20,0	20,0	86,7
	Definitivamente si	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°15 se puede determinar que, Los resultados de la encuesta formulada a los trabajadores de la empresa de transporte de carga un 46% de los encuetados cree que no es importante la declaración el ESSALUD y que no apoya en nada al planeamiento tributario, mientras un 20% cree que tal vez si es importante debido que tiene que declararse junto con las planillas de los trabajadores y solo un 13% está seguro que si es importante ya que los pagos que general están afectos a multas e intereses.

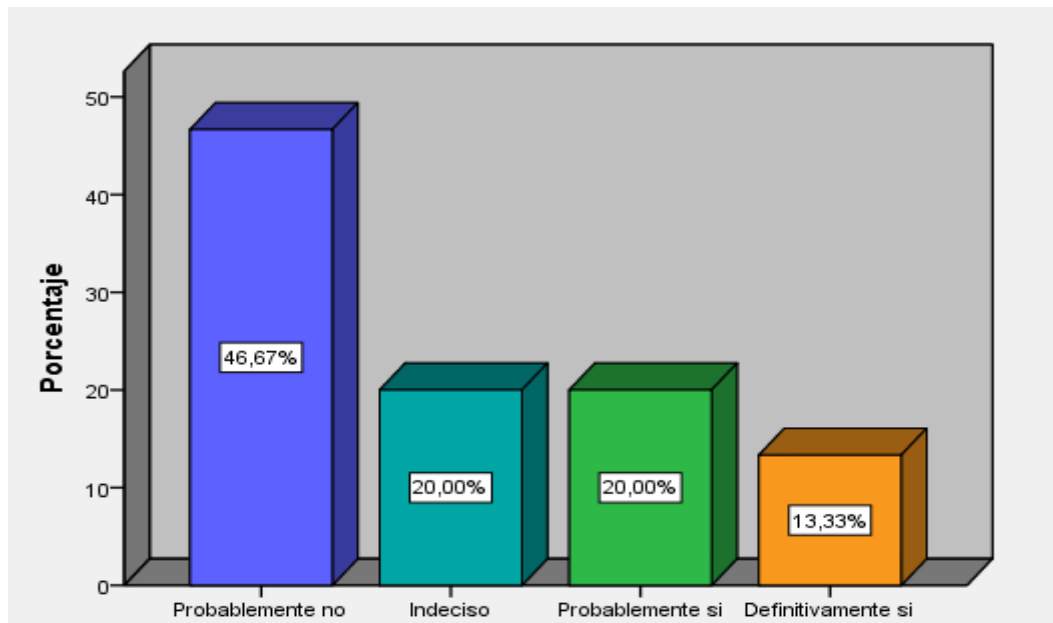


Gráfico 13, Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ESSALUD dentro del planeamiento tributario en la empresa.

Tabla 16

La razonabilidad es un criterio para identificar si el gasto es deducible.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	12	40,0	40,0	40,0
	Indeciso	5	16,7	16,7	56,7
	Probablemente si	7	23,3	23,3	80,0
	Definitivamente si	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°16 se puede determinar que, Al formular la pregunta a los trabajadores un 40% respondió que la razonabilidad no es un criterio para identificar un gato deducible, un 23% de trabajadores cree que probablemente si usamos la razonabilidad ayudaría a identificar un gasto deducible, mientras un 20% de trabajadores está seguro que si se debe usar la razonabilidad para reconocer que tipo de gastos son y no usar crédito que no nos corresponde.

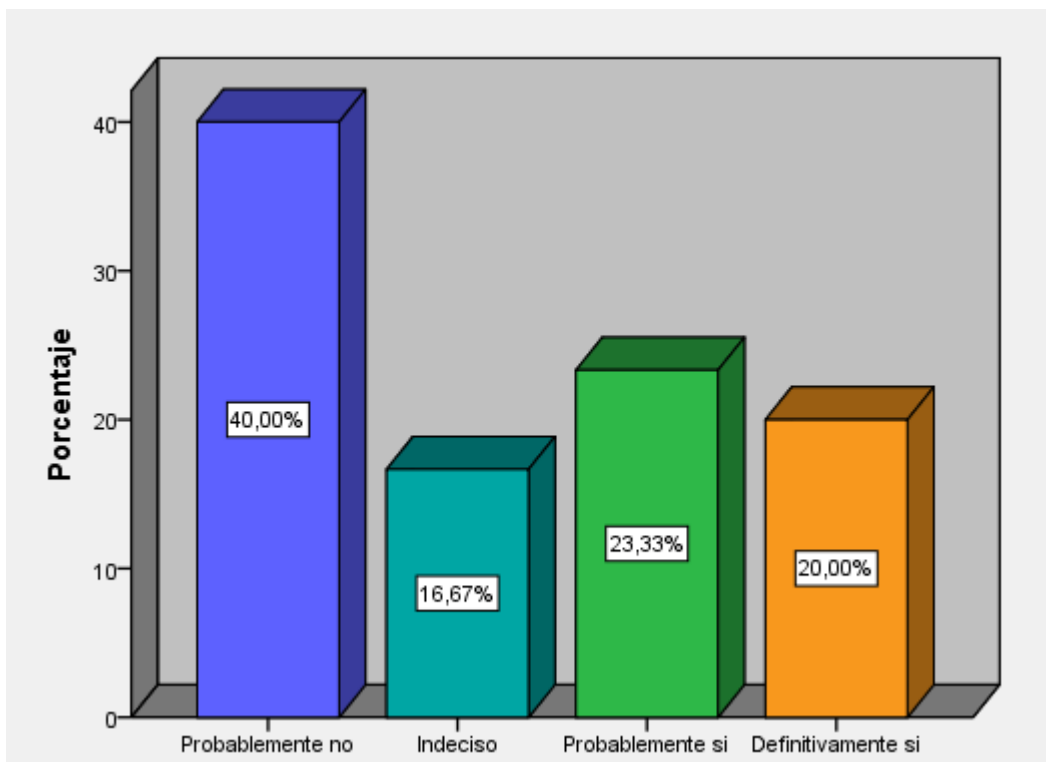


Gráfico 14, La razonabilidad es un criterio para identificar si el gasto es deducible.

Tabla 17

La proporcionalidad guarda relación con el volumen de las compras que se incluye dentro de los gastos deducibles.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	15	50,0	50,0	50,0
	Probablemente si	8	26,7	26,7	76,7
	Definitivamente si	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°17 se puede determinar que, En esta pregunta formulado a los trabajadores un 50% no sabe si la proporcionalidad guarda relación con el volumen de las compras ya que no tienen acceso a esa información, un 23% está seguro que las compras durante el ejercicio 2017 son razonables comparadas con años anteriores, mientras 26% cree que si es razonable.

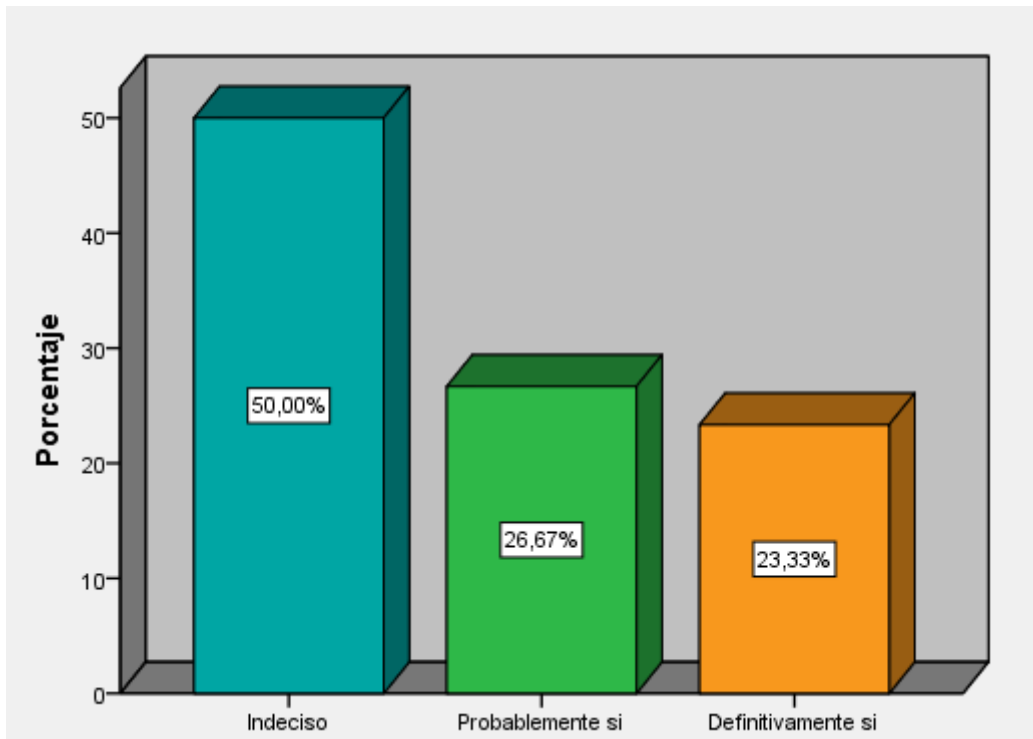


Gráfico 15, La proporcionalidad guarda relación con el volumen de las compras que se incluye dentro de los gastos deducibles.

Tabla 18

Es importante que la normalidad exija gastos relacionados al giro del negocio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	6,7	6,7	6,7
	Probablemente si	19	63,3	63,3	70,0
	Definitivamente si	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°18 se puede determinar que, Según la encuesta un 63%, cree que probablemente es importante las normas exigidas en relación al giro del negocio, mientras un 30% de los trabajadores encuestados está seguro que si es importante la normatividad exija los gasto según el digo del negocio. Y solo un 6% no está seguro si las normas influyen respectos a los gastos según el giro del negocio.

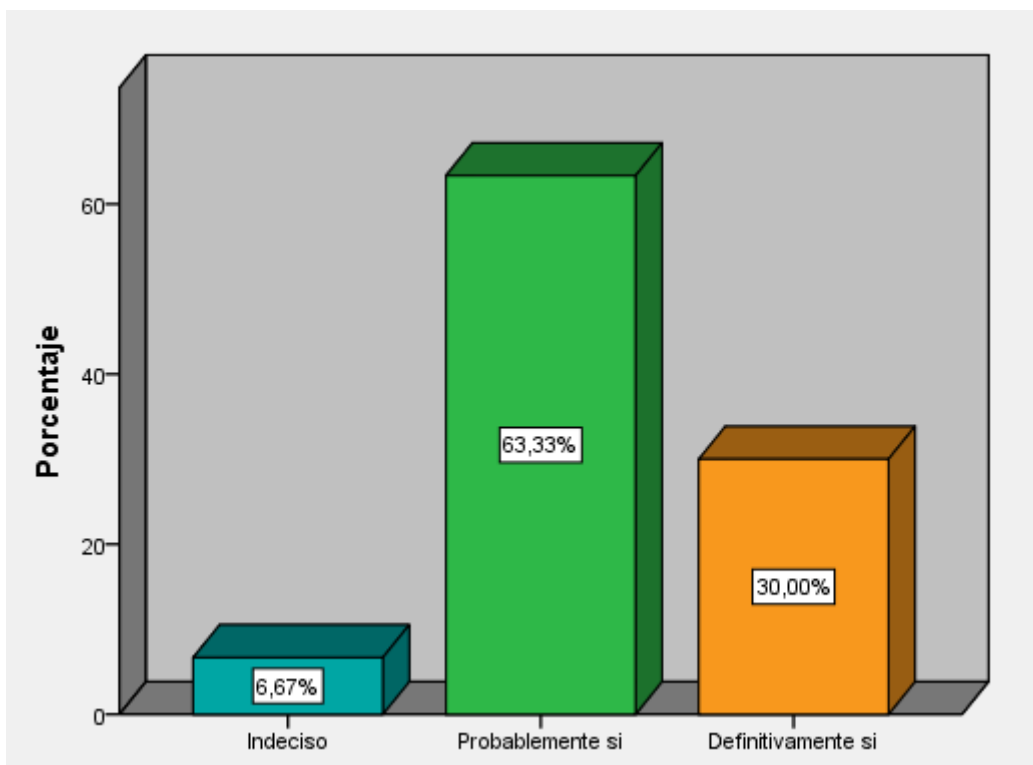


Gráfico 16, Es importante que la normalidad exija gastos relacionados al giro del negocio.

Tabla 19

La generalidad en los beneficios laborales tiene impacto positivo en los gastos deducibles.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	6,7	6,7	6,7
	Probablemente si	18	60,0	60,0	66,7
	Definitivamente si	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°19 se puede determinar que, Según la pregunta formulada a los trabajadores un 60% de trabajadores encuestados opina que los beneficios laborales tienen un impacto positivo a la hora de determina los gastos deducibles, mientras un 33% está seguro de los beneficios laborales tienen un impacto positivo en los gastos ya que si se identifica se puede deducir y usar de manera más eficiente. Por otro lado, un 6% no está seguro ya que desconocen de tema consultado.

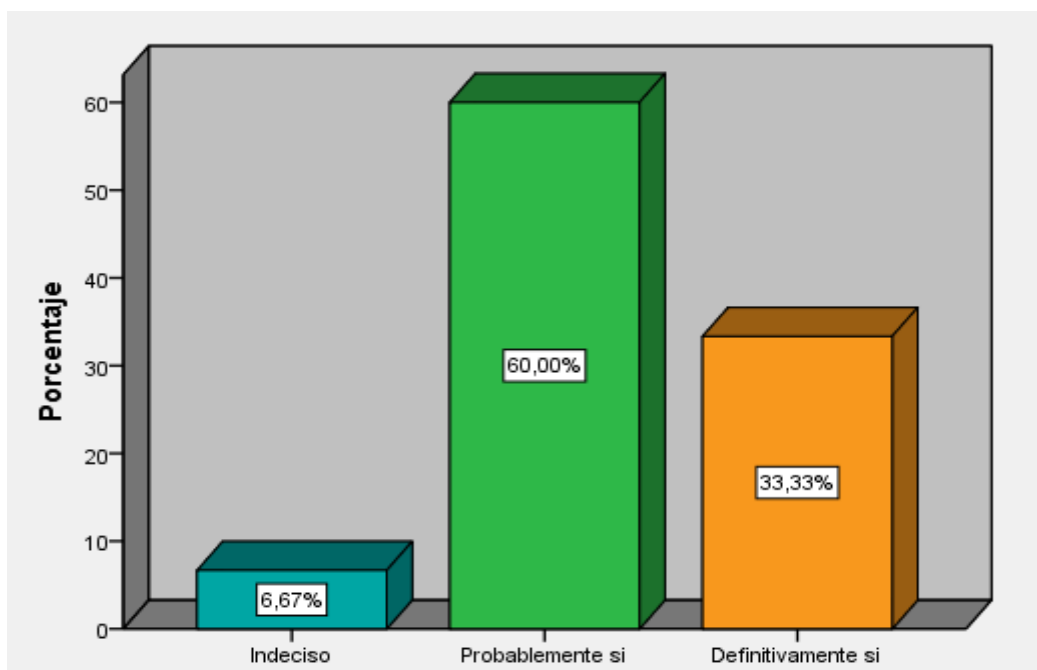


Gráfico 17, La generalidad en los beneficios laborales tiene impacto positivo en los gastos deducibles.

Tabla 20

La depreciación es la vida útil de un activo fijo dentro de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	3	10,0	10,0	13,3
	Probablemente si	19	63,3	63,3	76,7
	Definitivamente si	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°20 se puede determinar que, Según los datos obtenidos de la encuesta realizada un 63% opina que la depreciación es la vida útil de un activo fijo dentro de la empresa que el vehículo de carga con el tiempo se vuelve más obsoleto, solo un 3% piensa que probablemente estén indecisos por que no ven el deterioro de las maquinarias ni de los artículos de cómputo y un 23% si están consiente de que los activos fijos tienen deterioros acelerados por el uso y el tiempo.

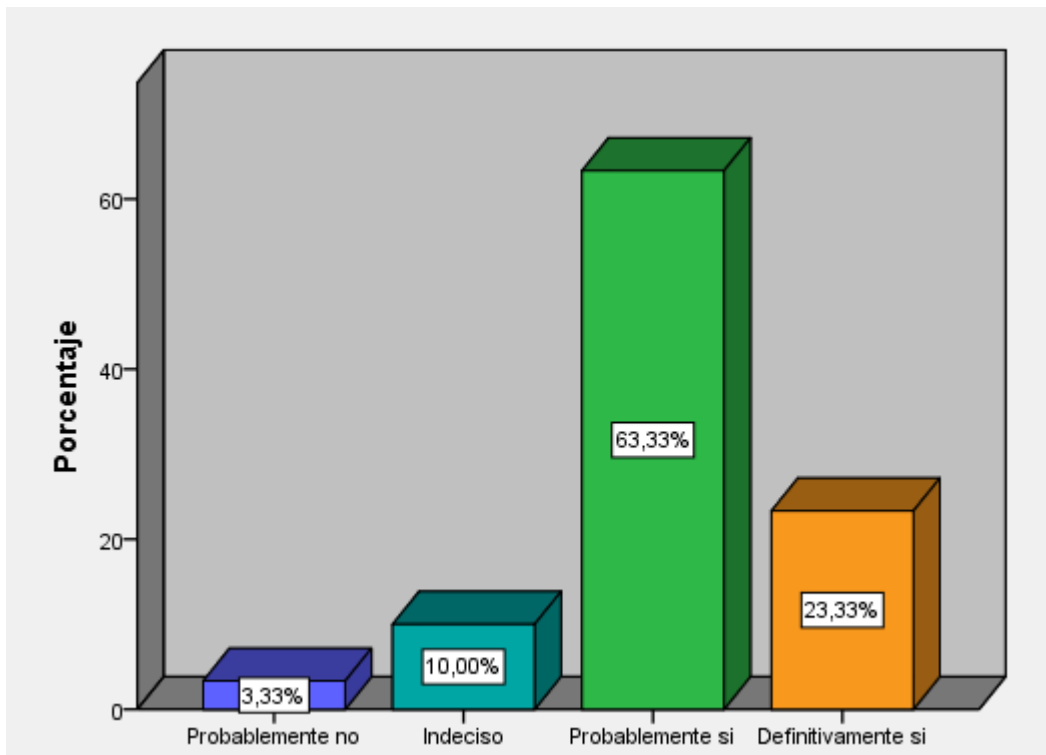


Gráfico 18, La depreciación es la vida útil de un activo fijo dentro de la empresa.

Tabla 21

Las remuneraciones de accionistas, participacioncitas y socios, generan gastos deducibles y están afectas al impuesto de 3ra categoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	2	6,7	6,7	10,0
	Probablemente si	20	66,7	66,7	76,7
	Definitivamente si	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°21 se puede determinar que, Cuando a los trabajadores de la empresa de transporte de carga del distrito del Callao se les consulto sobre las dietas de los socios accionistas un 66% dijo que es probable que si sean gastos deducibles y que estén afectos a los impuestos de 3ra categoría; mientras un 23% está de acuerdo que las dietas de los accionistas y socios generen gastos deducibles mientras un 6% y 3% desconocen del tema ya que no saben sobre los socios y accionistas.

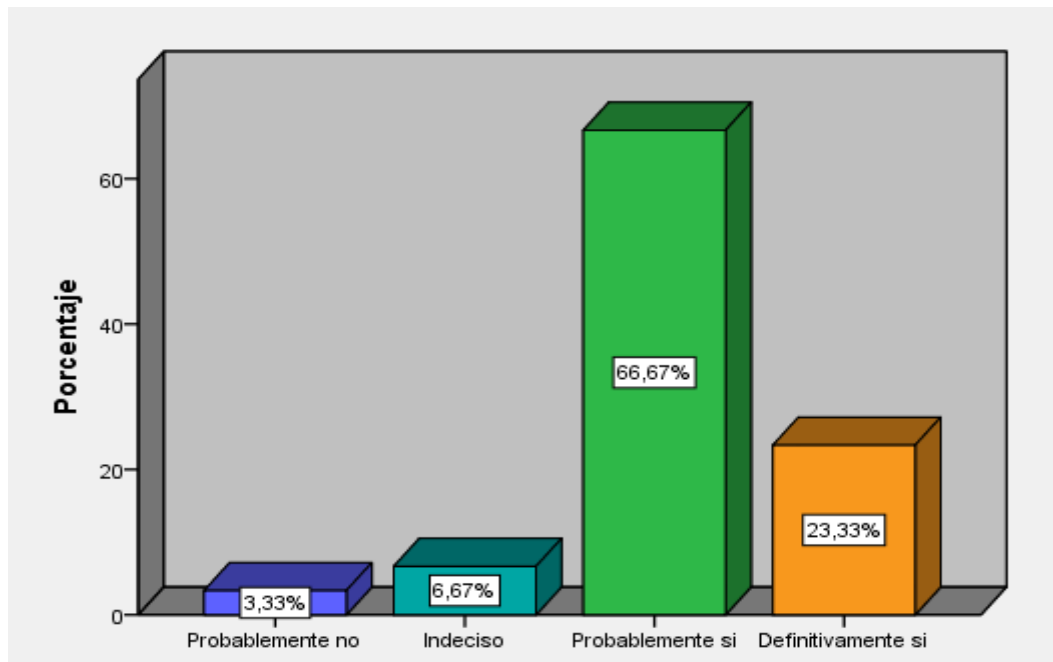


Gráfico 19, Las remuneraciones de accionistas, participacioncitas y socios, generan gastos deducibles y están afectas al impuesto de 3ra categoría

Tabla 22

Son gastos de representación, aquellos que cumplen con el principio de causalidad y el porcentaje máximo permitido según la LIR.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	4	13,3	13,3	16,7
	Probablemente si	16	53,3	53,3	70,0
	Definitivamente si	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°22 se puede determinar que, Al consultarse a los trabajadores de la empresa de transporte de carga sobre los gastos de representación dentro de la empresa, un 53% cree que posiblemente si cumple con el principio de causalidad, mientras un 30% está seguro que si cumplen el principio ya que está más ligado al giro del negocio. Por otro lado un 13% no sabe si los gastos de representación cumplan con este principio y un 3% no sabe de este tema.

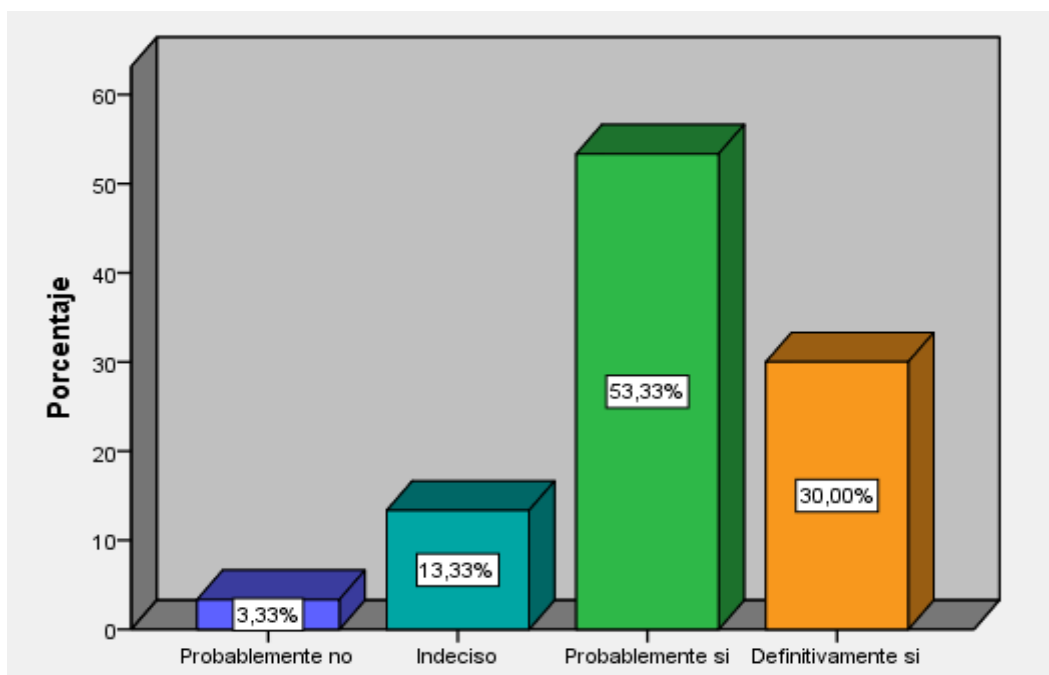


Gráfico 20, Son gastos de representación, aquellos que cumplen con el principio de causalidad y el porcentaje máximo permitido según la LIR.

Tabla 23

Los gastos de movilidad son necesarios para el desempeño de las funciones del trabajador en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	4	13,3	13,3	13,3
	Probablemente si	12	40,0	40,0	53,3
	Definitivamente si	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°23 se puede determinar que, Cuando se les formulo esta pregunta a los trabajadores de la empresa de carga, un 46% nos dijo que el gasto de movilidad es importante para el desempeño de los trabajadores, mientas un 40% cree que si es necesario para el desempeño y solo un 13% no sabe sobre los gastos de movilidad dentro de la empresa ya que a estos no le corresponde.

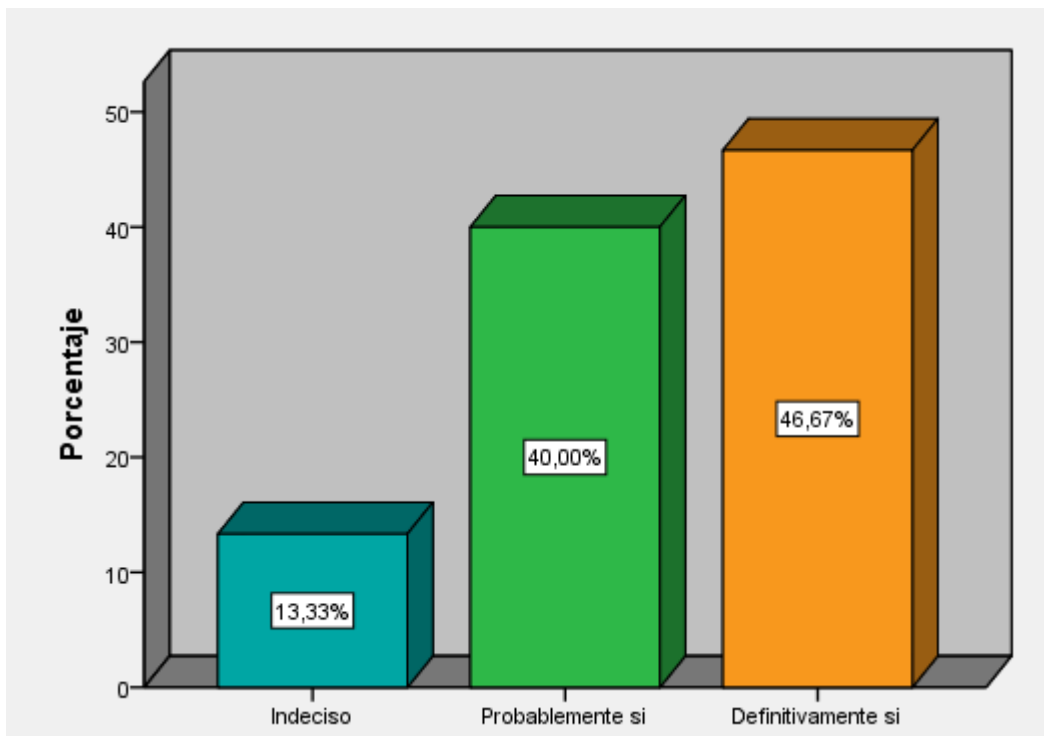


Gráfico 21, Los gastos de movilidad son necesarios para el desempeño de las funciones del trabajador en la empresa.

Tabla 24

Es importante el devengo ya que permite obtener la deducción del gasto dentro de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	4	13,3	13,3	13,3
	Probablemente si	13	43,3	43,3	56,7
	Definitivamente si	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°24 se puede determinar que, Según los trabajadores de la empresa de transporte de carga solo un 43% cree que si es importante el devengado ya que permite deducir gastos en las fechas establecidas y por otro lado un 13% cree que no es importante ya que se puede aplicar el gasto al cierre del ejercicio y un 43% nos indica que probablemente los devengados en su momento establecido ayuda a deducir los gastos durante el ejercicio.

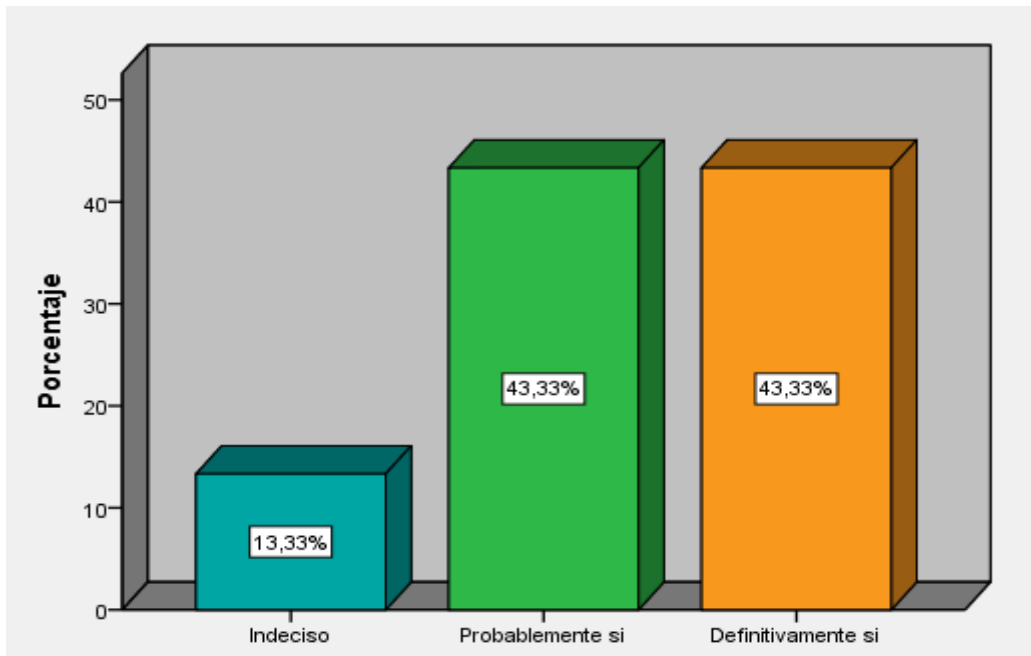


Gráfico 22, Es importante el devengo ya que permite obtener la deducción del gasto dentro de la empresa.

Tabla 25

La bancarización se da en las operaciones de compras y ventas que superen los 3500 soles o 1000 dólares.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	4	13,3	13,3	13,3
	Probablemente si	13	43,3	43,3	56,7
	Definitivamente si	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°25 se puede determinar que, Cuando se les formulo esta pregunta a los trabajadores un 43% está seguro que la norma tributaria si lo indica en la ley de comprobantes de pago mientras el otro 43% solo lo hace por cultura tributaria, mientras un 13% indica que ellos solo utilizan el medio bancarizado para montos importantes.

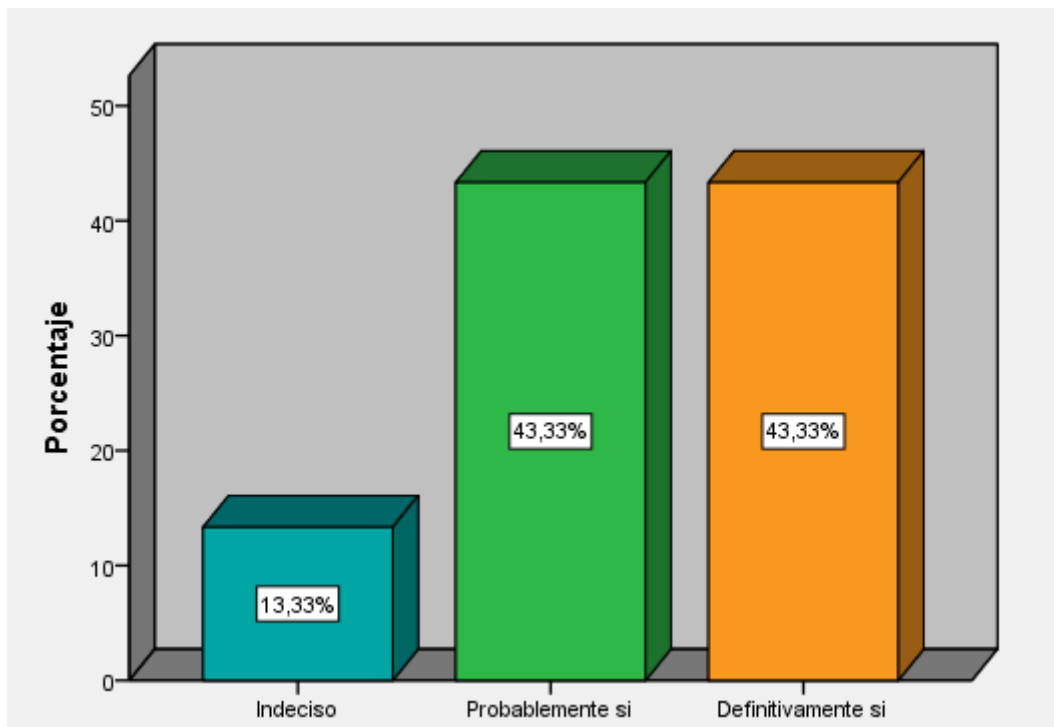


Gráfico 23, La bancarización se da en las operaciones de compras y ventas que superen los 3500 soles o 1000 dólares.

Tabla 26

Los comprobantes de pago deben cumplir con el criterio deducible de la fehaciente para acreditar la realidad de sus operaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	4	13,3	13,3	13,3
	Probablemente si	13	43,3	43,3	56,7
	Definitivamente si	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°26 se puede determinar que, Al formular esta pregunta a los trabajadores de la empresa de transporte de carga un 43% nos indica que la fehaciencia debe jugar un rol importante al momento de identificar un comprobante para poder usar el gasto, mientras un 13% cree que no es relevante ya que si hay razonabilidad o está dentro del giro del negocio esta se puede deducir y para un 43% están seguros que deben cumplir con los principios para poder usar los beneficios de un comprobante.

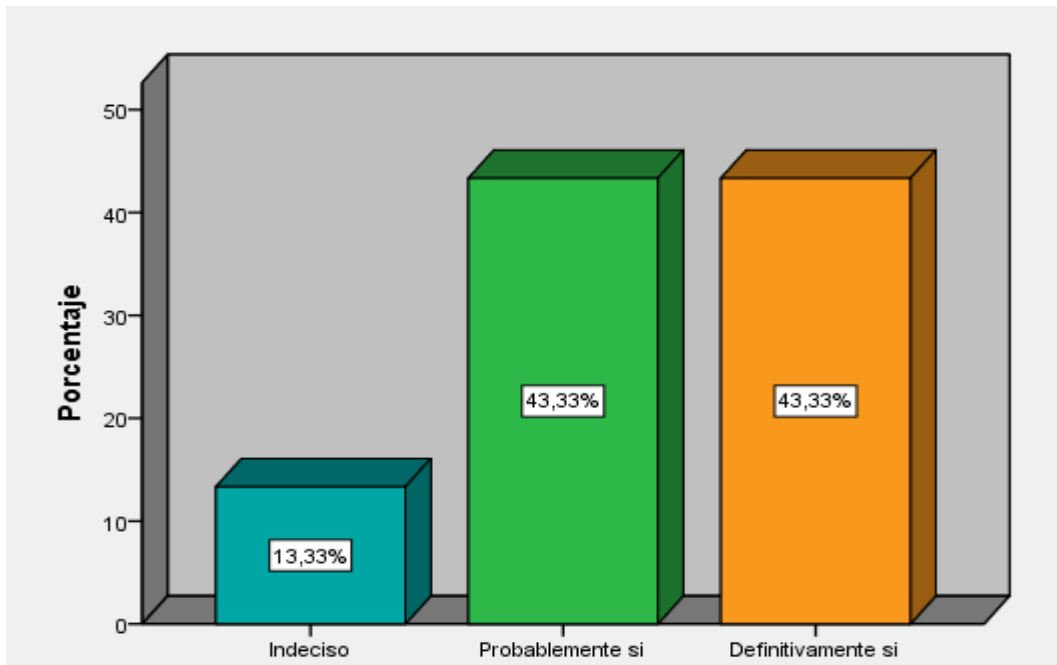


Gráfico 24, Los comprobantes de pago deben cumplir con el criterio deducible de la fehaciente para acreditar la realidad de sus operaciones.

Tabla 27

El arrendamiento financiero influye en el gasto deducible.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	3,3	3,3	3,3
	Indeciso	3	10,0	10,0	13,3
	Probablemente si	5	16,7	16,7	30,0
	Definitivamente si	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

Interpretación:

Según la tabla N°27 se puede determinar que, Cuando se les consulto sobre el arrendamiento financiero los trabajadores de transporte de carga un 70% cree que, si influye para el gasto deducible ya que, si se puede devengar el gasto según el cronograma de pagos, mientras un 16% cree que si es influyente para poder hacer uso de activo fijo y un 3% está indeciso debido que en las empresas no cuentan con arrendamiento financiero.

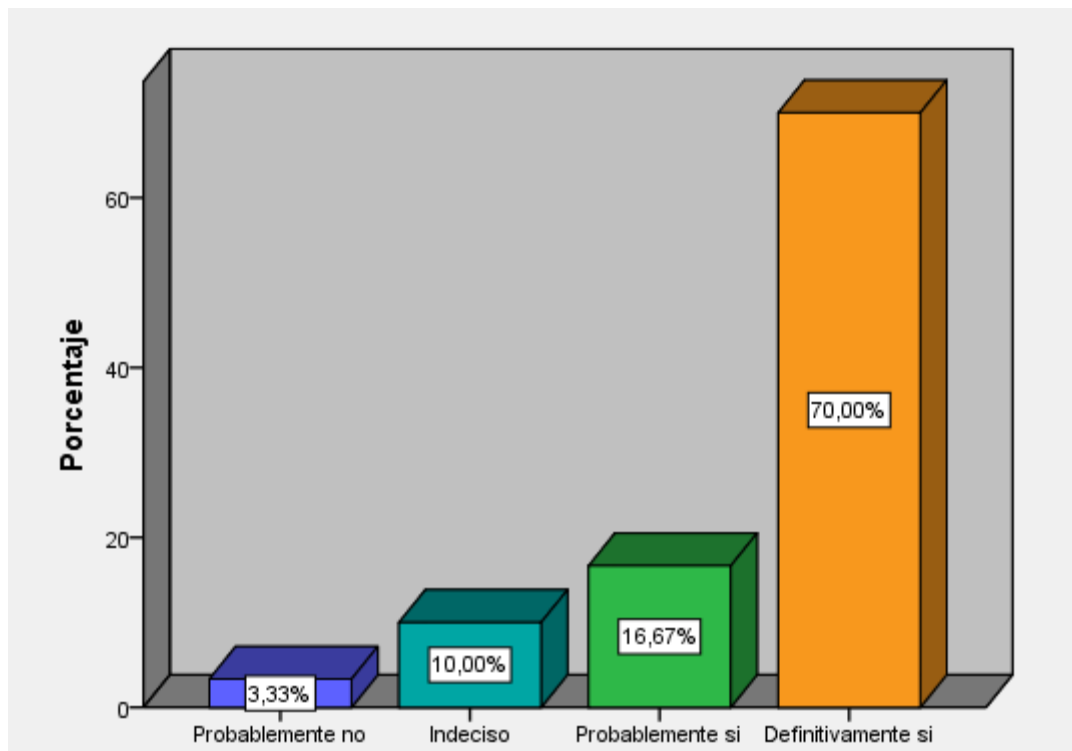


Gráfico 25, El arrendamiento financiero influye en el gasto deducible.

3.3 Resultados de pruebas de hipótesis

Tabla 28
Prueba Chi Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	224,18 ^a	165	,001		
Razón de verosimilitud	104,469	1	1,000		
Asociación lineal por lineal	19,666	1	,000		
N de casos válidos	30				

a. 192 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Prueba de Hipótesis.

Al realizar la prueba de hipótesis se puede concluir que el planeamiento tributario si permite el adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga.

Chi =calculado es mayor que el chi teórico= se dice que hay asociación teniendo en cuenta los grados de libertad.

Tablas Cruzadas

Tabla 29

*Tabla cruzada PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada) * GASTOS DEDUCIBLES (Agrupada)*

		Gastos deducibles (Agrupada)		
		Media	Alta	Total
Planeamiento tributario(Agrupada)	Medianamente aplicad	3	11	14
	Bien aplica	3	13	16
Total		6	24	30

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

En la tabla 29 se observa que los 3 encuestados nos dicen que si el planeamiento tributario es medianamente aplicado los gastos deducibles son óptimos y un 13 si los gastos deducibles serian óptimos quiere decir que están moderadamente bien aplicados.

Tabla 30

*Tabla cruzada NORMAS LEGALES (Agrupada)*PRINCIPIO CAUSALIDAD (Agrupada)*

		Principio causalidad(Agrupada)		Total
		Media	Alta	
Normas legales(Agrupada)	Medianamente aplicad	13	1	14
	Bien aplica	3	13	16
Total		16	14	30

Fuente: Elaboración propia, rescatado del spss versión 25

En la tabla 30, se observa que 13 encuestado dicen que las normas legales medianamente aplicadas no serían óptimo para el principio de causalidad mientras 3 dicen que si las normas legales están bien aplicadas seria óptimo para el principio de causalidad.

Tabla 31

Tabla cruzada BENEFICIOSTRIBUTARIOS (Agrupada)*GASTOSNECESARIOS (Agrupada)

		Gastos necesarios(Agrupada)		Total
		Media	Alta	
Beneficios tributarios(Agrupada)	Medianament e aplicad	2	9	11
	Bien aplica	3	16	19
Total		5	25	30

Tabla Nª 36

En la tabla 31, según nuestra muestra de 30 personas se observa que 2 encuestados dicen que, si los beneficios tributarios estos medianamente aplicados los gastos necesarios estarían óptimos, mientras 16 encuestados nos indica que si los gastos necesarios están óptimos quiere decir que los beneficios tributarios están bien aplicados.

Tabla 32

Tabla cruzada OBLIGACIONESTRIBUTARIAS (Agrupada) *CRITERIOS DEDUCIBLE (Agrupada)

		Criterios deducibles(Agrupada)		Total
		Media	Alta	
Obligaciones tributarias(Agrupada)	Medianament e aplicad	3	11	14
	Bien aplica	2	14	16
Total		5	25	30

En la tabla 32, según la encuesta realizada a 30 personas, estas revelan que 3 encuestados opinan que si las obligaciones tributarias están medianamente aplicadas los criterios deducibles serian óptimos, y 14 personas creen que si los criterios óptimos estarían bien aplicados las obligaciones tributarias estaría moderado.

IV. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal Diseñar un planeamiento tributario que permita el adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga, distrito Callao ,2017.

En la prueba de validez se utilizó el Alpha de Cronbach, se obtuvo como resultados 0.932 y 0.904 para los instrumentos planeamiento tributario y gasto deducibles, por ello se dice que los instrumentos son confiables.

Se concluye que Ramos y Grijalva, (2011), afirma que la planeación tributaria es importante ya que diseña estrategias en el desarrollo de actividades, es decir, optimiza los costos fiscales de las operaciones, es legal también ya que permite la elección del régimen tributario y protege sus intereses de la empresa mientras todo acto sea lícito.

Por ello es importante que el planeamiento tributario sea estricto con el cumplimiento de las normas legales, ya que no puede existir ningún tipo de violación normativa o el acto ilícito en las leyes establecidas. Debido a que presentaría un planeamiento con figuras elusivas o manipulación en los estados financieros.

Sin embargo, la problemática que existe en las empresas de transporte de carga, es el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que cada vez es más compleja, debido a las normas legales y tributos que obstaculizan su aplicación correcta, esto se debe a la alta imposición tributaria.

Por otro lado, al no existir conocimiento tributario por los trabajadores, incurran a infracciones, multas, intereses moratorios, y ello les ocasione una pérdida en el estado financiero.

V. CONCLUSIONES

Se diseñó el planeamiento tributario para poder identificar correctamente los gastos deducibles dentro de la empresa, señalando las normas vigentes y los criterios deducibles para tener un adecuado control de gastos en la empresa.

Se analizaron los comprobantes de pago para verificar costos, gastos deducibles y no deducibles y ver si existe un adecuado control en las empresas de transporte de carga.

Se determinó que el planeamiento tributario adecuado controla los gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito callao, 2017.

VI. RECOMENDACIONES

Implementar un plan estratégico según el giro del negocio y Capacitar al personal encargado del área administrativa, de acuerdo a las normas tributarias vigentes para el reconocimiento de gastos, tributos, devengados diferidos etc. Así como incentivar las políticas de actualización tributaria para el personal contable, invertir en un programa contable que ayude a facilitar la información de manera precisa y real, que ayude al análisis de las cuentas los centros de costos y gastos, como el reconocimiento de gastos deducibles y no deducibles.

Establecer un cronograma de pagos definido según las políticas cobranza así evitar los intereses moratorios en los pagos tributarios, financieros, al personal, compromisos adquiridos por la empresa, este cronograma debe cumplir con la realidad ya que en muchos casos no se puede llegar a la meta de pagos al 100% pero evitar lo posible los intereses moratorios.

Establecer un cronograma tributario anticipado al de la administradora tributaria para la toma de decisiones y priorizar los pagos tributarios que genere posibles multas, así como hacer las declaraciones en tiempos establecidos y evitar contingencias tributarias esto tiene como finalidad a largo plazo en volvernos buenos contribuyentes y gozar de algún beneficio que este pueda tener.

Incentivar al personal contable a actualizarse con normas vigentes y actuales buscar personal capacitado para el área.

VII. REFERENCIAS

- Abanto, M. y Lujan, L. (2013). El gasto, el costo y el costo computable. Lima: Gaceta Jurídica.
- Alva, M. (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? Recuperado de http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJH RYIGOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf
- Alva, M. (2016). Cierre Contable. (1.ª ed.). Lima: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016). Gastos deducibles. (1.ª ed.). Lima: Instituto Pacifico.
- Arancibia, M. (2014). Código Tributario. Lima: Instituto Pacifico.
- Burgan, H. y Esquen, G. (2017). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017. Recuperado de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/970/Hayde%C3%A9_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabanillas, J. (2015). Papeles de trabajo en una auditoría tributaria de los gastos deducibles a una empresa comercial de venta de repuestos para automóviles periodo 2014. Recuperado de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/700/T%20657%20C112p%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ciudad, S. (2016). El planeamiento tributario y su efecto en la situación financiera de la empresa de transporte turismo Erick El Rojo S.A., distrito de Trujillo, periodo 2015. Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5122/ciudadfasanando_sharon.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Escobedo, M. Y Núñez, E. (2016). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3021/TESIS%20FINAL%20->

%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, L. y Paco, N. (2015). Deducibilidad de los gastos de viáticos y su impacto en el estado de resultado de la empresa de transporte socorro cargo Express S.A. Recuperado de http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/155/Flores_paco_pe%C3%B1a_tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, J. y Gonzales, E. (2012). Gastos deducibles. (1.ª ed.). Lima: Instituto Pacifico.

Mangandi, J. (2006). Costos y gastos deducibles y no deducibles en las empresas comerciales, análisis del impuesto sobre la renta y las normas internacionales de contabilidad. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_0483.pdf

Martin, C. (2013). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el milagro de dios S.R.L. del distrito el milagro en el período 2012. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/137/1/CALIXTO_MARTIN_GASTOS_DEDUCIBLES.pdf

Meneses, A. (2012). Efectos tributarios al realizar una reducción de capital de manera voluntaria. Recuperado de https://www.derechocambiosocial.com/revista030/Efectos_tributarios_en_reduccion_de_capital.pdf

Moreno, L. (2013). Cómo aumentar las ventas, las utilidades y la rentabilidad. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/como-aumentar-las-ventas-las-utilidades-y-la-rentabilidad/>

Munch, L. (2008). Planeación estratégica. México: Trillas.

Ortega, R. y Castillo, J. (2014). Manual Tributario 2014. Lima: ECB Ediciones.

Ortiz, A. (2015). Gatos deducibles y no deducibles. Lima: Gaceta Jurídica.

- Pachas, C. (2016). El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de lima metropolitana, 2014. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas_rci.pdf
- Parra, A. (2014). Planeación y organización empresarial. Bogotá: Legis Editores.
- Pereda, E. (2012). Auditoria Tributaria. (1.ª ed.). Lima: Entrelíneas
- Ramírez, J. y Villarreal, J. (2015). Gastos deducible y no deducible y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa multiservicios Ticla SAC, periodo 2012 – 2013. Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/1899/ITEM%4011458-637.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rendón, J. (2012). Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera. Recuperado de <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/327/Planeaci%C3%B3n%20tributaria%20en%20impuesto%20de%20renta%20para%20una%20empresa%20dedicada%20a%20la%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20de%20intermediaci%C3%B3n%20financiera.pdf?sequence=1>
- SUNAT. (2017). ¿Cuáles son los regímenes tributarios? Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/son-regimenes-tributarios-230871>
- Taype, D. (2017). Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017. Recuperado de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1375/TITULO%20-%20Taype%20Cuadros%2C%20David%20Marcelino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Temoche, R. (2016). Inadecuada aplicación de los gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Corhuacongos S.A.C .del sector servicios en el rubro extracción de minerales en el departamento de Junín.

Recuperado de
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1851/PRINCIPIOS
_TRIBUTARIOS_DEDUCCION_DE_GASTOS_TEMOCHE_CHURRUCA_RA
FAEL_ARTURO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1851/PRINCIPIOS_TRIBUTARIOS_DEDUCCION_DE_GASTOS_TEMOCHE_CHURRUCA_RAFAEL_ARTURO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vanoni, A. (2016). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. Recuperado de
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf>

Vásquez, C. (2009). Los Gastos deducibles y el principio de causalidad en la determinación de las rentas netas empresariales-caso peruano. Recuperado de
[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/221/Vasquez_tc
.pdf?sequence=1](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/221/Vasquez_tc.pdf?sequence=1)

Vásquez, S. (2016). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo. Recuperado de
[http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1617/TESIS%20%286%29
.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1617/TESIS%20%286%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Villanueva, A. (2017). El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L. en la ciudad de Trujillo. Año 2016. Recuperado de
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11669/villanueva_ya.pdf?seq
uence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11669/villanueva_ya.pdf?sequence=1)

ANEXOS

Anexo N°1: Propuesta

I. Introducción

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

La importancia de tener un control dentro de la empresa de transporte de carga con respecto a los gastos deducibles, así tener políticas que ayude con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para ello debemos elaborar un cronograma interno de cumplimiento de objetivos, esta tiene que establecerse en fechas anticipadas al cronograma emitido por la administradora tributaria crear estrategias para capacitar al personal adecuadamente con dominio de los sistemas implementados dentro de la empresa, evitar las contingencias tributarias o posibles errores.

Se debe crear políticas de manejo y control de sistemas informáticos que se adecuen a las exigencias de la administradora tributaria y a la del giro del negocio que brinde reportes de manera precisa así tener la información que se requiera a tiempo real y sin muchas complicaciones, enfocarnos en los procesos más útiles y maximizar las estrategias.

El planeamiento tributario debe cumplir con los objetivos a corto o largo plazo esta debe cumplirse a medida que la empresa va creciendo, el crecimiento acelerado del negocio crea nuevas exigencias y estrategias, cabe señalar que la ejecución de los procesos se debe amoldar a las exigencias de la administradora tributaria debido que siempre tiene nueva actualización, así como la implementación de normas que entran en vigencia según el requerimiento se debe tener actualizado al personal.

El planeamiento tributario se refiere al conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad empresarial de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. La planificación tributaria es el proceso que está conformado por acciones lícitas del contribuyente, lo cual se elige mediante la rentabilidad, activos obtenidos durante el año.

II. objetivos

General: Diseñar el planeamiento tributario que permita un adecuado control de gastos deducibles en de las empresas de transporte de carga del Callao 2017.

2.1 Objetivos específicos:

- a) Analizar el planeamiento tributario para el adecuado uso del principio de causalidad en las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.
- b) Establecer el planeamiento tributario que permite identificar los gastos necesarios en de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao 2017.

III. Como evitar que las empresas incurran en infracciones.

1. Trazar un planeamiento tributario que incluyan las estrategias, objetivos, metas y compromisos: normas vigentes, cronogramas, sistemas contables, capacitación al personal encargado.
2. Desarrollar un cronograma establecido por la empresa donde se dé prioridad a los pagos de tributos multas e intereses.
3. Crear estrategias realizables, razonables y con objetivos claros dirigido a la empresa, personal.
4. Actualizar al personal de acuerdo a las exigencias de la administradora tributaria, para el reconocimiento de los gastos, costos, comprobante deducibles y no deducibles.
5. Mejorar los procesos de devengados: seguros, activos fijos, pagos de deudas, pagos por adelantados, intereses diferidos, etc.
6. Hacer uso de la cuenta de deducciones para pagos específicos para llevar un control de los depósitos hechos por los clientes, y por el personal.
7. Mejorar el sistema contable para tener reportes precisos e información confiable para una buena toma de decisiones.

9. Establecer políticas de cobranza y de pagos al personal, así como el pago de tributos en periodos establecidos por la empresa y por la administradora tributaria, a los proveedores para evitar generar intereses moratorios. A nuestros clientes darle todas las herramientas y facilidades de cobro.
10. Capacitar al personal cada cierto tiempo, mantenerlos informados acerca las políticas tributarias y del plan estratégico, también del cumplimiento de objetivos metas y compromisos adquiridos por la empresa.
11. Contar con un planeamiento tributario objetivo real, que se adecue al personal, al giro del negocio, que se incluya las políticas de trabajo, etc.

Anexo N°2: instrumento

TESIS: Planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito los olivos, 2017.	
OBJETIVO:	
1. GENERALIDADES:	IMPORTANTES:
Esta información será utilizada en forma confidencial	El presente Cuestionario está dirigida a los contadores y administradores de las empresas de transporte de carga.
2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO	
2.1 Área donde labora	
3. DATOS DEL INFORMANTE	
3.1 ¿Cuál es el cargo que desempeña en su empresa?	
Administrador ()	Contador ()
3.2 Tiempo de Servicio en el cargo actual:	

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO					
MARQUE CON ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
Las categorías de los regímenes tributarios son importantes dentro del planeamiento tributario.					
Es importante utilizar las normas vigentes para implementar un planeamiento tributario.					
La cobranza coactiva es la consecuencia de no contar con un planeamiento tributario establecido por el área correspondiente.					
La fiscalización es la investigación que da como resultado la obligación de cumplir el pago de los impuestos para seguir los procedimientos del planeamiento tributario.					
Es importante utilizar la detracción para el cumplimiento del planeamiento tributario dentro de los plazos establecidos.					
El cronograma de obligaciones mensuales influye en los plazos establecidos de la empresa como política de planeamiento tributario.					
Es conveniente para la empresa pedir la devolución de saldo a favor.					
Los buenos contribuyentes mejoran el planeamiento tributario debido a que cumplen con los objetivos trazados dentro de la empresa					
El Impuesto general a las ventas es un tributo que se calcula en base a las ventas y compras dentro de la empresa.					
El Impuesto a la renta adquirido durante el ejercicio anual permite mejorar el planeamiento tributario dentro de la empresa.					
Es importante el cumplimiento de las declaraciones al SNP dentro del planeamiento tributario en la empresa.					
Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ONP dentro del planeamiento tributario en la empresa.					
Es importante el cumplimiento de las declaraciones al ESSALUD dentro del planeamiento tributario en la empresa.					

GASTOS DEDUCIBLES					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
La razonabilidad es un criterio para identificar si el gasto es deducible.					
La proporcionalidad guarda relación con el volumen de las compras que se incluye dentro de los gastos deducibles.					
Es importante que la normalidad exija gastos relacionados al giro del negocio.					
La generalidad en los beneficios laborales tiene impacto positivo en los gastos deducibles.					
La depreciación es la vida útil de un activo fijo dentro de la empresa.					
Las remuneraciones de accionistas, participacioncitas y socios, generan gastos deducibles y están afectas al impuesto de 3ra categoría.					
Son gastos de representación, aquellos que cumplen con el principio de causalidad y el porcentaje máximo permitido según la LIR.					
Los gastos de movilidad son necesarios para el desempeño de las funciones del trabajador en la empresa.					
Es importante el devengo ya que permite obtener la deducción del gasto dentro de la empresa.					
deducción del gasto dentro de la empresa.					
La bancarización se da en las operaciones de compras y ventas que superen los 3500 soles o 1000 dólares.					
Los comprobantes de pago cumplen con el criterio deducible de la fehaciencia para acreditar la realidad de sus operaciones.					
El arrendamiento financiero influye para el gasto deducible.					

Anexo N°3: Validación de instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): IBARRA FRETTEL, WALTER

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito Los Olivos, 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:

Mejía Bruno, Ruth Esmeralda

D.N.I: 76023494

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NO SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: IBARRO FELTEL WALTER GREGORIO DNI: 06098355

Especialidad del validador: DR. CONTABILIDAD

..... 27 de 11 del 2018

..... 

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): *PADILLA WENTO, PATRICIA*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito Los Olivos, 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Mejía Bruno, Ruth Esmeralda

D.N.I: 76023494

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: PAOLA VENTURA PAMILLA DNI: 09402444

Especialidad del validador: DNA PAMILLA PAOLA VENTURA

..... 27 de 11 del 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....
Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): LEON APAC, GABRIEL

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Planeamiento tributario para un adecuado control de gastos deducibles en las empresas de transporte de carga, distrito Los Olivos, 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Mejía Bruno, Ruth Esmeralda

D.N.I: 76023494

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: *Leon Apoc Rafael Enrique* DNI: *07492274*

Especialidad del validador: *Contabilidad y Finanzas*

..... *Leina R. 057* de del 20..... *13*

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo N°4: Base de datos SPSS

BASE DE DATOS MEJIA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 41 de 41 variables

	ITEM_1	ITEM_2	ITEM_3	ITEM_4	ITEM_5	ITEM_6	ITEM_7	ITEM_8	ITEM_9	ITEM_10	ITEM_11	ITEM_12	ITEM_13	ITEM_14	ITEM_15	ITEM_16
1	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
2	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
5	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
6	4	2	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
7	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3
8	4	2	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	2	2	2	3
9	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
10	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	3
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
12	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	2	2	3
13	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	2	2	3
14	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	2	2	3
15	5	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	2	2	3
16	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
18	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
21	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4
22	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	4	4
23	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

BASE DE DATOS MEJIA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 41 de 41 variables

	ITEM_10	ITEM_11	ITEM_12	ITEM_13	ITEM_14	ITEM_15	ITEM_16	ITEM_17	ITEM_18	ITEM_19	ITEM_20	ITEM_21	ITEM_22	ITEM_23	ITEM_24	ITEM_25
7	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
8	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
9	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
10	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
11	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
12	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
13	4	4	4	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	4	4	5	2	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	6
15	4	4	5	2	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4
16	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
17	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	5
18	5	5	6	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3
19	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2
20	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
22	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
25	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
26	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4
27	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5

Vista de datos Vista de variables